



conalep

***Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica***

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

VERSIÓN 2017.01 |



Programa Institucional de Orientación Educativa CONALEP 2017

Oficinas Nacionales del CONALEP
Calle 16 de septiembre 147 Norte
Colonia Lázaro Cárdenas
Metepéc, Edo. de México. C.P. 52148

Directorio

Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación Pública
Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior

CONALEP

Candita Victoria Gil Jiménez
Directora General

Roger Armando Frías Frías, Secretario General; Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional; María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica; Pedro Eduardo Azuara Arechederra, Secretario de Servicios Institucionales; Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración; Humberto Zentella Falcón, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas; Juan Carlos Castillo Guzmán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos; Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Jorge Galileo Castillo Vaquera, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal; Roberto Villalana Castillejos, Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca; Alfonso Sanfilippo Reyes, Titular del Órgano Interno de Control.

Colegios Estatales

María Teresa Isabel Galicia Venegas, Aguascalientes; Enrique Reyes Machado, Baja California; Antonio Álvarez Romero, Baja California Sur; Hugo Humberto Ortiz Troncoso, Campeche; Mariano Gpe. Rosales Zuarth, Chiapas; Flavio Filomeno Acosta Cano de los Ríos, Chihuahua; Guillermo Ponce Lagos Gutiérrez, Coahuila; Roberto Carlos Flores Cortés, Colima; Alfredo Parra Aguilar, Durango; Alberto de la Luz Socorro Diosdado, Guanajuato; Nabor César González Guerrero, Guerrero; Armando Hernández Tello, Hidalgo; Ildelfonso Iglesias Escudero, Jalisco; Edgar Tello Baca, Estado de México; Minerva Bautista Gómez, Michoacán; Claudia Rico Sánchez, Morelos; Yolanda Elizabeth Guerrero Martínez, Nayarit; Roel Guajardo Cantú, Nuevo León; Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Puebla; Agustín Casillas Gutiérrez, Querétaro; Nelia Guadalupe Uc Sosa, Quintana Roo; Miguel Campos Cambranis, San Luis Potosí; Melchor Angulo Castro, Sinaloa; Francisco Carlos Silva Toledo, Sonora; Carlos Luis Garrido Gular, Tabasco; Agustín de la Huerta Mejía, Tamaulipas; Irma González Benítez, Tlaxcala; Ernesto Ibarra Gómez, Veracruz; Jorge A. Sobrino Argaez, Yucatán; Edmundo Benjamín Morones Dueñas, Zacatecas.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

INTRODUCCIÓN

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CONALEP

- I. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍAS
- II. DEFINICIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
- III. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
- IV. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
- V. FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
- VI. EL ORIENTADOR EDUCATIVO
- VII. FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO
- VIII. PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

EL PROCESO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CONALEP

- I. PLANEACIÓN
- II. IMPLEMENTACIÓN
- III. OPERACIÓN
- IV. SEGUIMIENTO
- V. EVALUACIÓN

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- I. ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR
- II. ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL
- III. ÁREA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL
- IV. ÁREA PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- I. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
- II. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN
- III. TÉCNICAS DIDÁCTICAS

REFERENCIAS

ANEXOS

1. PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA
2. LISTADO DE INSTITUCIONES DE APOYO
3. ENCUESTA SOBRE ESTILOS DE VIDA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE	COLEGIOS ESTATALES
CONALEP	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
COPEEMS	CONSEJO PARA LA EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN DE TIPO MEDIO SUPERIOR
EMS	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
OE	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
RCEO	REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA
RIEMS	REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SEMS	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SNB	SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO
UODDF	UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se reconoce el valor que tiene la educación para impulsar el desarrollo político, social y económico del país, así como de los ciudadanos para lograr una sociedad más democrática, equitativa y justa.

Derivado de ello, en 2013 se promulgó la Reforma Educativa con la finalidad de impulsar las transformaciones que requiere el sistema educativo para contribuir al logro de estos importantes objetivos, siendo la educación de calidad uno de los temas centrales a considerar, ya que a través de ésta se podrán superar las desigualdades, propiciando una base de igualdad de oportunidades para todos.

En la EMS, adquiere particular importancia el logro de la calidad educativa, ya que es en el transcurso o al egreso de ésta, que los jóvenes adquieren el estatus de ciudadanos y para muchos constituye el último grado de educación formal al que accederán, por lo que este periodo será fundamental para su desempeño como ciudadanos.

Elevar la calidad de los programas, acercar a los padres de familia al proceso de formación de sus hijos, desarrollar estrategias para el acompañamiento y apoyo a los estudiantes, así como prevenir los factores de riesgo que puedan afectar su desarrollo y terminación de estudios, son elementos que deberá considerar la EMS para lograr el objetivo de mejorar la calidad.

La OE es uno de los componentes importantes para lograr una educación de calidad a través de la creación de condiciones adecuadas para el proceso de formación de los estudiantes, apoyando su desarrollo integral y conclusión de estudios. En el ámbito del CONALEP, la OE es una actividad cuya coordinación, de acuerdo con el estatuto orgánico, corresponde a la Secretaría de Servicios Institucionales a través de la Dirección de Servicios Educativos.

Para dar cumplimiento a esta atribución, se lleva a cabo la actualización del *Programa Institucional de Orientación Educativa*, en el marco del *Programa CONALEP de Mediano Plazo 2013-2018* que en el rubro referido a calidad educativa señala como su primer objetivo: Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la EMS. Esto se propone lograr a través del

impulso al ingreso y permanencia de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato y del fomento de la formación integral de los estudiantes. (CONALEP, 2014)

Esta versión del documento procura fortalecer a la OE definiendo directrices y procedimientos que constituyan una base común, a partir de la cual, los planteles diseñen su propio programa para atender a las necesidades y características específicas de su población estudiantil; asimismo, incorpora las aportaciones de los CE, UODDF, RCEO y de las diferentes áreas de Oficinas Nacionales, destacando las emitidas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

Los primeros destinatarios de este Programa son los orientadores educativos o encargados de las actividades de orientación educativa en planteles, para quienes el documento se constituye en la herramienta básica para el desarrollo de sus actividades; en segunda instancia, se dirige al director y responsables de las áreas de formación técnica, servicios escolares y vinculación del Plantel.

El documento se integra, además de esta introducción, por cuatro apartados. En el primero se incluyen las definiciones y características de la orientación y de los orientadores educativos en el CONALEP, así como las áreas de intervención a través de las cuales se procura cumplir con los objetivos encomendados por la SEMS a la OE.

El segundo apartado presenta las etapas para desarrollar el proceso de orientación educativa en planteles, que va desde la instrumentación, para los que no cuentan con el Programa, hasta la evaluación de los resultados y realimentación al proceso.

En el tercer apartado, se presentan elementos para el diseño del *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel* y para el desarrollo de las actividades, como son algunas estrategias para abordar los temas, las características de las modalidades de intervención y una propuesta de técnicas didácticas para el desarrollo de las actividades.

Finalmente en el último apartado, se incluyen los anexos que apoyarán las labores de OE, como son los formatos para el registro del *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel* y para integrar el *Expediente del Alumno*; un *Diagnóstico de Estilos de Vida* como parte del *Diagnóstico de Necesidades de la Población Estudiantil*; un *Listado de Instituciones* que pueden apoyar las labores de OE y a las que pueden ser referidos los alumnos con problemas. Por último, se incluyen los formatos para el *Reporte de Actividades por Plantel* y el *Reporte de Actividades Estatal*.

I. ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TUTORÍAS

La SEMS señala que las tutorías, que en el CONALEP se denominan preceptorías, y la OE son los mecanismos de apoyo a los jóvenes y dentro del proceso educativo, cada uno de ellos debe cumplir funciones específicas para atender a las necesidades de los estudiantes que cursan la EMS.

La OE es un proceso enfocado al desarrollo integral a través de las siguientes áreas: institucional, escolar, vocacional y psicosocial; mientras que la Tutoría es una estrategia que en coordinación con otros programas de las instituciones, entre los que se encuentra el de OE, puede contribuir a evitar el abandono escolar y se enfoca al apoyo sistemático, por parte de los docentes, para que los estudiantes puedan concluir con éxito su trayectoria académica.

Derivado de lo anterior podría identificarse como diferencia básica entre la OE y las preceptorías, que éstas cumplen una función específica de acompañamiento y atención correctiva al desempeño académico, mientras que la OE debe enfocarse principalmente a la

prevención de factores de riesgo en el ámbito académico y de conductas personales, así como propiciar el desarrollo integral.

Entre los puntos básicos de coordinación entre las preceptorías y la OE en el CONALEP, se pueden señalar los siguientes:

- Los preceptores al hacer un seguimiento puntual de la trayectoria académica de los estudiantes, identifican a los que presentan problemas de tipo personal y dependiendo de la complejidad, estima si puede tratarlo o enviarlos al área de OE que valorará la factibilidad de darle atención o bien y referir al estudiante a alguna institución especializada.
- Cuando se refiere algún estudiante al área de OE, el preceptor debe mantener comunicación con el orientador para estar al tanto de la atención que se proporciona al alumno.
- Participar siempre que sea posible en las diferentes actividades del programa semestral de OE.

II. DEFINICIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A diferencia de las preceptorías, que se enfocan al acompañamiento puntual de la trayectoria académica de los alumnos, la OE es un proceso educativo más amplio que procura articular diferentes elementos para ofrecer al estudiante herramientas que le apoyen en su proceso de formación y de construcción de identidad. La OE se fundamenta en el enfoque constructivista del aprendizaje y operacionalmente se puede definir como un *proceso educativo a través del cual se busca potenciar las cualidades cognitivas, psicomotrices y afectivas de los estudiantes para contribuir a su desarrollo integral y terminación de estudios, mediante la aplicación de diversas estrategias psicopedagógicas.*

Las características de la OE son:

- Carácter preventivo, que se desarrolla a lo largo del proceso de formación y no solamente en las situaciones críticas.
- Dirigirse a todos los alumnos, no solamente a los que presentan problemas académicos o de comportamiento, incluyendo a los estudiantes con un desempeño regular y destacado.
- Contar con el consenso de la dirección y áreas administrativas del plantel, a través del diseño del *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel* y el apoyo de toda la comunidad, integrando un equipo de trabajo, involucrando también a las áreas de apoyo y a estudiantes para el logro de sus objetivos, incluyendo a los padres de familia.
- Considerar la convivencia escolar o clima escolar de los planteles como un factor que contribuye de manera definitiva al apego escolar y al logro de los objetivos educativos.
- Propiciar el trabajo colaborativo entre el personal directivo, docente, administrativo y de apoyo del plantel como condición indispensable para el desarrollo de sus actividades y logro de sus objetivos.
- Crear condiciones para, desde el ámbito extracurricular, apoyar los procesos de construcción del aprendizaje y desarrollo personal de los alumnos.
- En el CONALEP la OE no forma parte del currículum, por lo que se le considera una actividad extracurricular, al igual que las actividades deportivas y culturales.

III. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Considerando los requerimientos de la RIEMS, en cuanto a los apoyos que deben recibir los estudiantes, se pueden definir los siguientes objetivos para la OE:

Contribuir a la disminución del abandono escolar, mediante la integración de los estudiantes al entorno escolar, a través de actividades que promuevan su identidad como alumnos del CONALEP y el apego escolar.

Asesorar a los estudiantes para su tránsito hacia el trabajo o la continuidad de estudios, mediante acciones de orientación vocacional y laboral.

Impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la promoción del autocuidado y la prevención de los principales factores de riesgo.

Apoyar la trayectoria académica de los estudiantes, mediante actividades de apoyo psicopedagógico y de atención personalizada a alumnos y padres de familia.

Fuente. Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir de La Reforma Integral de la Educación Media Superior, Anexo Único (SEMS, 2008).

IV. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Con la intención de dar cumplimiento a los objetivos de la OE, se definen cuatro áreas de intervención:

ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Busca propiciar en los alumnos la reflexión sobre su papel como actores sociales y desarrollar el sentido de responsabilidad, compromiso y pertenencia con su entorno, para contribuir a la construcción de una identidad personal y comunitaria.

PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE

Tiene como propósito contribuir a la formación de hábitos y conductas saludables en los estudiantes, a través de la identificación de los factores de riesgo y los factores protectores con que cuenta la familia, el plantel y la sociedad, así como mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales que les ayuden a asumir un comportamiento asertivo.

ORIENTACIÓN ESCOLAR

Se enfoca a orientar la trayectoria académico-escolar de los alumnos, mediante el apoyo psicopedagógico, así como propiciar su integración al entorno escolar y fortalecimiento de la identidad con la Formación Profesional Técnica.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Su finalidad es apoyar al alumno para hacer una elección informada, y de acuerdo con sus intereses, de las opciones académicas y profesionales que le ofrece el CONALEP.

Fuente. Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir de La Reforma Integral de la Educación Media Superior, Anexo Único (SEMS, 2008).

V. FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Para cumplir con los objetivos propuestos, la OE debe desarrollar dos funciones principales:

PREVENCIÓN

Articulando los elementos necesarios para prevenir, identificar, atender o referir a los estudiantes en situaciones de riesgo personal o social, a lo largo de su proceso de formación.

DESARROLLO

Potenciar las características cognitivas, psicomotrices y afectivas de los estudiantes, para apoyar su desempeño escolar, personal y en la vida, creando condiciones adecuadas durante su proceso de formación.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

VI. EL ORIENTADOR EDUCATIVO

El orientador educativo en el CONALEP, se caracteriza por ser un asesor que guía a los alumnos hacia el logro de sus objetivos de formación y personales, a través de un proceso educativo que contribuya a su desarrollo integral y terminación de estudios.

VII.FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

Funciones del Orientador Educativo

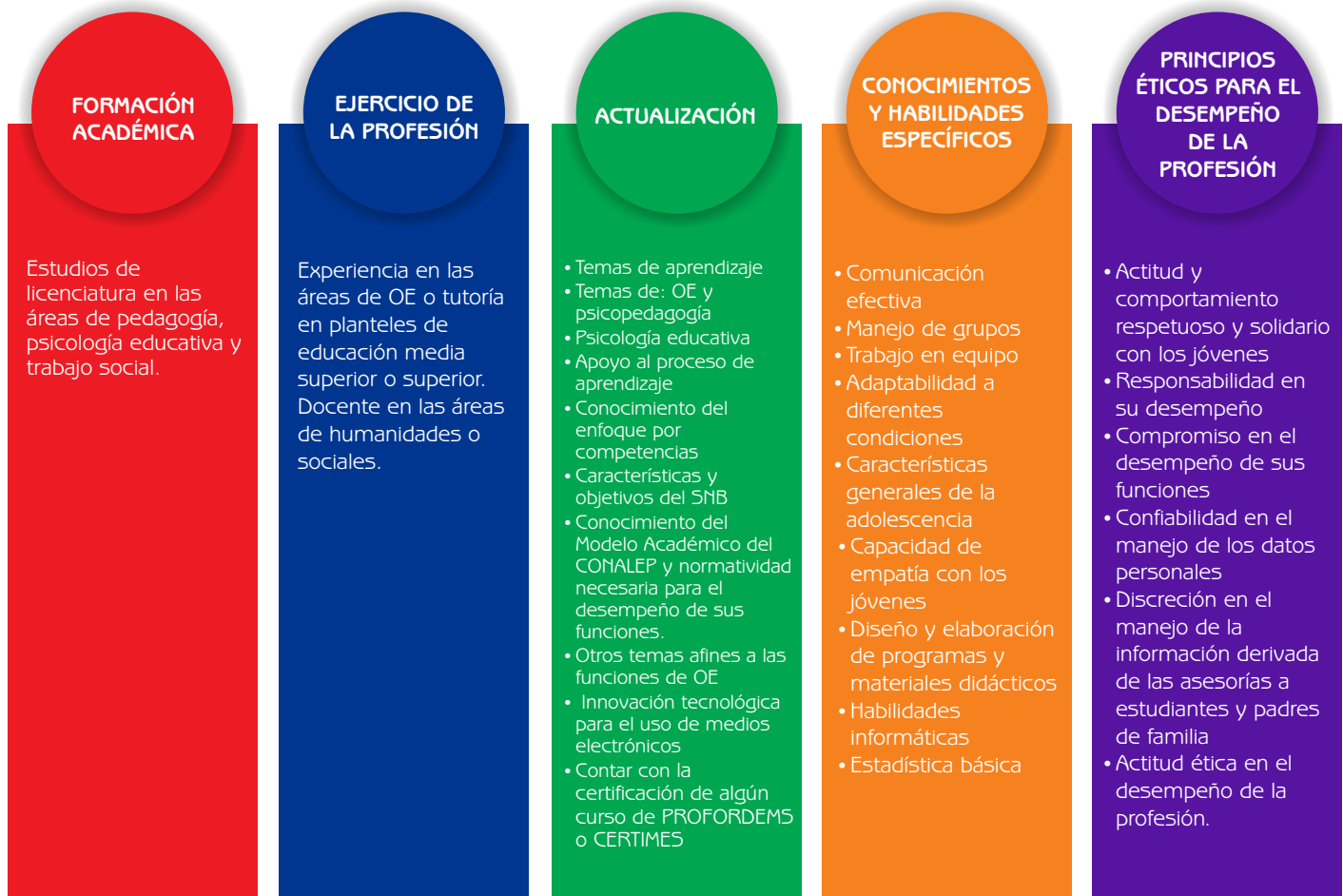
1. Elaborar e instrumentar el Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel.
2. Seleccionar y/o diseñar el material de apoyo para las actividades a desarrollar.
3. Integrar, capacitar y coordinar al grupo de trabajo para el desarrollo del Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel.
4. Planear, organizar, desarrollar o coordinar las sesiones programadas frente a grupo y reuniones con padres de familia.
5. Asesorar de manera individualizada a alumnos y padres de familia.
6. Proponer y coordinar el empleo de instrumentos que apoyen a la OE.
7. Hacer el seguimiento, integrar el reporte de las actividades desarrolladas y preparar la sesión de evaluación del proceso de OE.

Fuente: elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

VIII. PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

Para el desempeño de sus funciones, el orientador educativo deberá cumplir con el siguiente perfil:

Perfil del orientador educativo del CONALEP



EL PROCESO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CONALEP

Este apartado incluye las etapas a través de las cuales se desarrollará la OE, que abarca desde la integración del equipo de trabajo que se hará cargo de ellas, hasta la realimentación del proceso mismo, por parte de los responsables del diseño y aplicación del *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel*. Asimismo, en el Portal CONALEP se podrán consultar las instrucciones de trabajo, que se encuentran en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Educativos*.

Las etapas y sus correspondientes actividades se presentan secuencialmente y algunas pueden trabajarse de manera simultánea, lo que permitirá el desarrollo ordenado de las actividades de orientación educativa en el plantel. En el siguiente esquema se presentan de manera gráfica y posteriormente se hace la descripción de cada una.



Fuente: elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

I. PLANEACIÓN

La planeación permitirá optimizar los tiempos y recursos humanos, materiales y de información disponibles en el plantel, para lograr los objetivos de OE. Para desarrollar esta etapa también se puede revisar el proceso que señala el *Manual número 12 de la serie YO NO ABANDONO, Planeación Participativa*.

1. Integrar grupo de trabajo

La primera actividad es la definición del equipo de trabajo que se hará cargo de las actividades y consiste en la selección del personal que estará involucrado durante todo el proceso.

Esta integración se debe efectuar por parte del personal directivo del plantel, aplicando los criterios cuantitativos y cualitativos que señala este documento y que son los requeridos por la COPEEMS (2014) en el proceso de evaluación de los planteles para su incorporación al SNB. Estos criterios pueden consultarse en el *Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato. (Versión 3.0)*, en la dirección electrónica <http://www.copeems.mx/>.

A. Criterios cuantitativos

El plantel deberá contar con:

- a) Un mínimo de un orientador por cada turno, para lograr los niveles III y IV.
- b) Un orientador de tiempo completo por cada cuatro grupos o habilitar a dos orientadores por turno, incorporando personal mediante mecanismos de coordinación con otras instancias como pueden ser convenios para la prestación de servicio social, para lograr el nivel II.
- c) Para el nivel I, se indica que cada orientador podrá atender a un máximo de dos grupos; o

habilitar docentes o incorporar otro personal mediante mecanismos de coordinación con otras instancias.

B. Criterios cualitativos

Se refieren al perfil y características que deberán reunir los integrantes del equipo.

- a) Los orientadores educativos o el personal que desarrolle la función, deberán cumplir con el perfil que se indica en el apartado La Orientación Educativa en el CONALEP.
- b) Los asistentes del orientador, podrán ser prestadores de servicio social, con formación en las áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, humanidades o ciencias sociales, a los que se invitará a través de convenios con las escuelas o facultades, o en su caso, de manera directa a alumnos interesados.

Al ser el orientador educativo, un articulador de elementos provenientes de diferentes áreas administrativas, el desarrollo de las actividades de OE requiere de otro personal que apoye el proceso, lo que hace necesario integrar un equipo de trabajo y definir tareas para cada uno de los miembros; sin embargo la responsabilidad del diseño, seguimiento, operación y evaluación del Programa, son del orientador educativo.

Por la especificidad de las funciones y en razón de la matrícula promedio en los planteles, además del o los orientadores educativos, se sugiere integrar un equipo básico para cada turno que imparta el plantel, considerando el siguiente personal:

- Cuatro asistentes que pueden provenir del personal administrativo o bien pueden ser prestadores de servicio social de carreras en las áreas de educación, psicología, trabajo social y afines. Por su

formación, los prestadores de servicio social pueden participar en las actividades de definición, organización y seguimiento de las mismas, así como su registro y evaluación.

- Seis alumnos monitores como auxiliares; que pueden ser voluntarios que deseen participar o bien becarios pues de acuerdo con los *Lineamientos de Becas en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica*, los alumnos que hayan sido beneficiados tienen como compromiso apoyar en las actividades extracurriculares.

Estos alumnos se integrarán como apoyo en algunas de las actividades, por lo que se les sensibilizará sobre la importancia de la tarea que van a desarrollar, proporcionarles asesoría sobre las tareas a realizar, así como los materiales necesarios, dando seguimiento a las actividades que desarrollen.

De manera eventual se podrán integrar al equipo, los promotores deportivo y cultural o cualquier otro personal de apoyo del plantel que se considere necesario.

Aun cuando el área de OE cuente con personal de apoyo, en diferentes momentos del desarrollo de las actividades, será necesaria la colaboración de las áreas de formación técnica, servicios escolares y vinculación, según se indique en el *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel*.

2. Introducir y sensibilizar al grupo de trabajo

La introducción del orientador educativo al CONALEP, será realizada por parte del personal que designe el Director del Plantel; para los demás, la realizará el orientador de manera directa, apoyado por las áreas de formación técnica y de servicios escolares, en los temas correspondientes, cubriendo los siguientes aspectos básicos:

- Identidad y objetivos del CONALEP

- Modelo Académico
- La Reforma Integral de la Educación Media Superior y el Sistema Nacional de Bachillerato
- La Reforma Educativa
- Programas de la SEMS para apoyar la permanencia y desarrollo de los estudiantes
- Normatividad aplicable a la OE
- Importancia de la OE para el logro de los objetivos educativos del CONALEP y del plantel
- Componentes de la OE y herramientas de trabajo
- Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel
- Evaluación y resultados de la OE

Con el objetivo de sensibilizar a los orientadores educativos y demás integrantes del equipo de trabajo, se deberá destacar el importante papel que tiene la OE en la formación de los estudiantes, resaltando sus objetivos, así como la responsabilidad y compromiso del equipo para que éstos se cumplan. Para este fin, se sugiere realizar varias sesiones, la primera para integrar al equipo y en las demás se revisarán los objetivos, funciones, proceso y demás elementos que componen a la OE.

3. Elaborar el diagnóstico de necesidades de la población estudiantil

Para cumplir con los objetivos de la OE, las actividades que se programen para trabajar durante el semestre, deberán ser resultado de la identificación de necesidades de la población estudiantil en tres aspectos fundamentales para la permanencia y desarrollo de los jóvenes:

- A. Desempeño académico
- B. Factores de riesgo
- C. Ambiente o clima escolar.

A través de la identificación de estos, se integrará un *Diagnóstico de Necesidades de la Población Estudiantil*, el cual debe ser resultado de las actividades de diferentes áreas del plantel, por lo que cada una deberá aportar la

parte que le corresponde y en coordinación con el área de OE integrar el Diagnóstico. En el siguiente cuadro se muestran los aspectos a considerar en el Diagnóstico y las áreas administrativas responsables para cada uno.

Datos para la integración del diagnóstico de necesidades de la población estudiantil

ASPECTO	FUENTE	DATOS PARA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	ÁREA RESPONSABLE
Desempeño Académico	Resultados del examen diagnóstico para alumnos de primer ingreso Reportes de evaluación durante el semestre	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de alumnos en tres grupos: destacado, regular y en riesgo. • Alumnos en riesgo de abandono escolar por reprobación • Módulos con mayor reprobación 	Servicios escolares y Formación Técnica
Factores de riesgo	Resultados del cuestionario sobre estilos de vida, pruebas de tamizaje u otros instrumentos disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Adicciones • Salud • Trastornos de la alimentación 	Orientación Educativa
Convivencia o clima escolar	Resultados del cuestionario ABC de la Convivencia Escolar de la SEMS u otro disponible	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de violencia en el plantel • Percepción de seguridad en el plantel 	Orientación Educativa

Fuente: elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

A. Desempeño académico

Este rubro permitirá identificar a los alumnos que se encuentran en riesgo de reprobación y, siguiendo el principio preventivo de la OE, apoyar al área de formación técnica en las acciones que se definan.

Los datos necesarios se derivarán del proceso del seguimiento académico que, como parte de sus actividades, efectúan las áreas de formación técnica y

servicios escolares y para este caso el objetivo es identificar el porcentaje de alumnos que se encuentran en cada uno de los rangos que se definieron, tomando como base las calificaciones establecidas en el *Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica* (CONALEP, 2016). Para los alumnos de primer ingreso se tomará como referente el promedio con que ingresan.

Rangos del desempeño académico de los alumnos

PROMEDIO	GRUPO	% DE ALUMNOS
8.5 a 10	Destacado	
7.5 a 8.4	Regular	
6.0 a 7.4	En riesgo de reprobación	
5.0 a 5.9	Reprobado	

Fuente: elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. (CONALEP 2014)

Esta parte del Diagnóstico se deberá trabajar en coordinación con las áreas de formación técnica y servicios escolares de manera previa al inicio del ciclo escolar, con base en el promedio del semestre inmediato anterior y en cada corte de la evaluación, con el propósito de tratar el tema en las Reuniones con Padres Familia.

B. Factores de riesgo

Este aspecto permitirá identificar algunas conductas de riesgo que se pueden presentar en la comunidad estudiantil, y a partir de ello, definir las actividades para

fomentar prácticas de vida saludable y trabajar con los factores de protección con que se cuenta. En el Anexo 3 se incluye un instrumento para elaborar un *Diagnóstico de Estilos de Vida* para apoyar al logro de este fin.

C. Convivencia o clima escolar

Como parte de las herramientas que ofrece la SEMS para evitar el abandono escolar, se encuentra el diagnóstico *ABC del Ambiente Escolar* (SEMS, 2013), que tiene como objetivo la creación de "...un entorno escolar que promueva el sano desarrollo de los adolescentes, tomando

en cuenta la interacción entre los individuos que conforman la comunidad escolar y las fortalezas o desventajas del entorno.”

Se sugiere aplicar este instrumento al inicio del año escolar, en una muestra representativa de alumnos de todos los semestres. La información obtenida apoyara la definición de acciones enfocadas a mejorar la convivencia escolar, creando así condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

- Al integrar el *Diagnóstico de Necesidades de la Población Estudiantil* se deberán considerar tres elementos:
- La realimentación derivada de las actividades realizadas en el semestre anterior, a fin de introducir las mejoras necesarias en la definición de actividades y desarrollo de las etapas, indicando de manera precisa los aspectos pendientes por trabajar, los que se pueden mejorar y los que han logrado los objetivos propuestos.
- Los aspectos críticos que, de acuerdo con el Diagnóstico, se consideran de atención prioritaria.
- Los aspectos para promover el desarrollo de los estudiantes y complementar su formación.

4. Definir el Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel

La planeación de las actividades de OE deberá reflejarse en el *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel* que se elaborará siguiendo las líneas establecidas en este documento. El *Programa* debe integrar las actividades que se van a trabajar a lo largo del semestre, mostrando la articulación de las diferentes áreas administrativas del plantel para su desarrollo. En los casos de los planteles que cuentan con dos turnos, es importante que se elabore el diagnóstico correspondiente a cada turno así como el Programa para cada uno de ellos. Para integrar

éste último, se deberá utilizar el formato que se incluye en el *formato Programa Semestral de Actividades que se encuentra* en el Portal Institucional y contener los elementos que a continuación se describen.

A.- Definir objetivos

Una vez identificadas las necesidades de la población estudiantil, se podrán definir los objetivos a lograr a través de la OE durante el semestre. Para el caso de los planteles que cuenten con dos turnos, se deberán elaborar dos Programas de manera conjunta por parte de los orientadores de ambos turnos.

Los objetivos del Programa deben reflejar, de manera clara, los resultados que se pretenden lograr a través de las actividades y se definirán dando prioridad a las necesidades más apremiantes de la población estudiantil. Se sugiere definir como mínimo un objetivo para cada área de intervención, de tal manera que en cada semestre se consideren las cuatro áreas.

B.- Definir actividades

A partir de los objetivos definidos, se precisarán las actividades a desarrollar durante el semestre, considerando para este fin los temas que se incluyen como parte de las *Áreas de Intervención de la Orientación Educativa* que se presentan en el *siguiente capítulo*. Es importante considerar también el tiempo y los recursos disponibles, a fin de que las actividades propuestas sean viables.

Una vez definidas, se conformará el *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel*. Para cada actividad se indicará el área de intervención y tema a que se refiere, la fecha para su realización, las áreas administrativas o personal del plantel responsable de su organización y si se contará con el apoyo de alguna otra institución para su desarrollo.

Al precisar las actividades, de acuerdo con los objetivos propuestos, se seleccionará la estrategia a seguir, las técnicas didácticas a aplicar y la modalidad de intervención. En el apartado *Estrategias para la Orientación Educativa*, se proponen algunas estrategias generales, se describen las características de las modalidades de intervención y se incluye una tabla en la que se relacionan algunas técnicas didácticas con los temas de OE.

En este punto es importante señalar la naturaleza psicopedagógica de las actividades de OE, de manera que la intervención con fines terapéuticos queda fuera de su ámbito de competencia.

C.- Seleccionar y/o elaborar material de apoyo

Una vez definidas las actividades, se tiene que preparar el material con que se apoyarán las sesiones, para este fin se sugiere revisar el acervo con que cuenta el plantel, así como consultar el Portal Institucional del CONALEP, en el que están disponibles la *Normatividad de Servicios Educativos*, entre otras, y la *Red Académica*, así como en el Portal de la SEMS en el que se pueden encontrar diversos materiales. Las donaciones y apoyos a través de los convenios y la vinculación con los sectores productivo y social, pueden aportar también material. En el Anexo 1 se incluye una relación de páginas electrónicas para consulta y en el Anexo 2 un listado de instituciones en las que se pueden ubicar algunos materiales de apoyo.

Asimismo, en el Portal CONALEP en la sección de Alumnos, en el apartado correspondiente a las actividades extracurriculares, se incorporarán materiales para apoyar los temas y actividades.

D.- Definir la disponibilidad de horarios y espacios

Debido al objetivo e importancia de las actividades de OE, el área deberá disponer de un espacio cómodo, ventilado,

con buena iluminación y que tenga privacidad para la atención de alumnos y padres de familia, así como para resguardar los expedientes de los alumnos y material del área de manera segura. Para estar en posibilidad de cumplir con sus actividades, deberá contar con equipo de cómputo y papelería.

Las modalidades de intervención grupal o masiva, deberán disponer de espacios adecuados en los que se cuente con las condiciones necesarias para la realización de las actividades.

En virtud de que la OE está considerada como una actividad extracurricular, no cuenta con un número de horas asignado dentro del plan de estudios, por lo que el desarrollo de las sesiones se efectuará en los tiempos que acuerde el área de OE con servicios escolares y formación técnica, con el visto bueno del Director del plantel.

Una vez integrado el *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel*, deberá someterse a la consideración del Director para su visto bueno y autorización, firmando el formato de registro correspondiente.

II. IMPLEMENTACIÓN

1. Difundir Programa de Actividades

El cumplimiento de los objetivos del *Programa* está en función de la participación de los alumnos en las actividades, por lo que es necesario que al inicio del semestre, una vez definido, se difunda entre la comunidad estudiantil, personal administrativo, docentes y padres de familia.

Para este fin se elaborará un *Horario de las Actividades de Orientación Educativa* en el que se incluirán los siguientes datos:

- Fecha, hora y lugar
- Nombre de la actividad, especificando si será

grupal o masiva y si se contará con apoyo de algún especialista o institución

- Alumnos convocados, especificando grupo, semestre o general
- Nombres de los responsables de la organización y registro de los participantes

Mensualmente se deberá publicar el *Horario de las Actividades de Orientación Educativa*, en lugares de uso común: biblioteca, cafetería, salones de clase y medios electrónicos.

De igual forma, la difusión de las actividades puede hacerse de manera directa es decir, al término de la clase el docente podrá hacer extensiva la invitación, el personal administrativo podrá informarlo cuando padres de familia y/o alumnos acudan a hacer algún trámite en ventanilla, el Director del plantel, en su recorrido por las aulas y finalmente al personal que vigila el acceso-salida del plantel. Otra forma de anunciarlo, puede ser por medio de carteles elaborados para este fin.

2. Gestionar la disponibilidad de recursos

En cuanto a los recursos de información y material para apoyar las actividades, se podrá recurrir al portal del CONALEP en donde se ubican documentos normativos, la *Red Académica* y otro tipo de información institucional importante. También se deberá recurrir a los portales de la SEP, la SEMS y demás organismos públicos y privados para consultar datos, materiales o bien información para elaborar materiales con los que pueda apoyar su labor.

Derivado del intercambio que se establezca con otras instituciones y organizaciones a través de convenios o acuerdos, se podrá contar también con material, asesoría, atención especializada para alumnos y especialistas que apoyen en el desarrollo de las actividades.

III. OPERACIÓN

1. Organizar, coordinar y desarrollar las sesiones

Para el desarrollo de las sesiones, el orientador deberá coordinarse y contar con el apoyo del área de formación técnica, preceptorías y servicios escolares, de acuerdo con el tema a tratar, ya que algunos son del dominio y responsabilidad de estas áreas. También podrá coordinarse con el área de vinculación para el desarrollo de algunos temas, principalmente de orientación vocacional, pues a través de los Comités de Vinculación se podrá convocar la participación de especialistas en las diferentes áreas laborales, organizar visitas a empresas y otras actividades sobre este tema.

2. Integrar expediente del alumno

Al ingreso del alumno al plantel, el área de orientación deberá integrar un expediente personalizado de OE, por lo que se sugiere que en sesiones grupales o bien durante las actividades de inicio de cursos, se distribuya los formatos que se incluye en el del Exponente de Orientación Educativa: Datos de Estudiante y Datos Familiares, que se encuentran en el Portal Institucional para que sea llenado a partir de los datos que se encuentran registrados en el Sistema de Administración Escolar. Asimismo en el expediente se incorporarán todos los elementos que permitan documentar la atención y seguimiento de los alumnos que acudan al servicio de OE. La información contenida en los expedientes será resguardada conforme lo indica la normatividad aplicable.

3. Atender de manera individualizada al alumno

Los estudiantes que se encuentren en situación crítica, ya sea por su avance académico, su conducta en el plantel u otro tipo de problemática de índole personal que afecte su desempeño, se atenderán de manera individual. Si la

situación puede ser resuelta a través de los recursos con que cuenta el plantel, el área de OE acordará con el alumno, las acciones a seguir y les dará seguimiento. En el caso de los menores de edad, se seguirá el protocolo de atención citado en el párrafo anterior, con la diferencia de que el formato a elaborar será el de *Registro de Referencia a Otras Instituciones*, que se encuentra en el Expediente de Orientación Educativa.

Cuando el problema requiera de atención especializada que no esté dentro del ámbito de competencia del área de OE del plantel, se deberá referir a los alumnos a instituciones especializadas municipales, estatales o federales que atienden el tipo de problemática en cuestión y en el caso de

los menores de edad, siempre se deberá contar con el conocimiento y autorización por escrito de los padres o tutores utilizando el *Formato para el Registro de Referencia a Otras Instituciones* del Expediente de Orientación Educativa.

Para desarrollar esta actividad, en el *Anexo 1*, se incluye un listado de instituciones que pueden apoyar en este sentido, sin embargo se deberá consultar en la entidad y la localidad, con qué instituciones se cuenta y establecer intercambio con éstas.

Para llevar a cabo la atención individual se proponen las siguientes etapas:

Atención individual a alumnos



Fuente: elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

El orientador educativo debe registrar el avance que tengan los alumnos en atención individualizada y en los casos de referencia a otra institución, hacer el seguimiento puntual del tratamiento o proceso acordado con los especialistas, el cual se efectuará a través del *Formato para el Registro de Referencia a Otras Instituciones*.

4. Organizar reuniones con padres de familia

El involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos, es parte de la estrategia para evitar el abandono escolar. Con este fin, se deben instrumentar en los planteles reuniones enfocadas a promover el acercamiento de los padres a los mismos y al proceso de formación de sus hijos.

De acuerdo con los diagnósticos elaborados por la SEMS (2012) tal como se señala en el *Manual 8 de la serie YO NO ABANDONO para Incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior*, el involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación de los jóvenes contribuye de manera significativa a la conclusión de sus estudios, por esa razón como parte de la estrategia para disminuir el abandono escolar desde el ámbito extracurricular y como parte del Programa de OE, se incorpora el tema de Reuniones con Padres de Familia.

Para llevar a cabo estas reuniones, se debe considerar la *Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia en Planteles* (CONALEP, 2014) emitida por la Secretaría de Servicios Institucionales y para el desarrollo específico de los temas, se sugiere consultar el cuadro de relación entre temas y técnicas didácticas que se incluye en el apartado *Estrategias para la Orientación Educativa*.

De acuerdo a lo establecido en el *Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica*, se organizarán como mínimo tres Reuniones con Padres de Familia al semestre, para tratar

aspectos relacionados con el desempeño académico de los alumnos y temas que sirvan a los padres para tener un conocimiento sobre las características del desarrollo de sus hijos como alumnos del CONALEP y otros que les ayuden a mejorar la relación con sus hijos y su familia. Asimismo, siempre que sea posible se sugiere articular estas Reuniones con las actividades de OE programadas semestralmente, asimismo como complemento, esta actividad se puede relacionar con el *Taller de Escuela para Padres*, desarrollado por la Unidad de Estudios e Intercambio Académico.

5. Desarrollar los temas de Orientación Educativa

Las actividades de orientación educativa se desarrollarán conforme al *Programa Semestral de Orientación Educativa del Plantel*, tomando como base las estrategias, modalidades de intervención y técnicas didácticas que se incluyen en este documento. La organización de las actividades es responsabilidad del área de OE y contará con el apoyo de las demás áreas administrativas del plantel siempre que sea necesario. Cuando sea posible, se apoyarán las actividades con la participación de otras instituciones especializadas.

IV. SEGUIMIENTO

1. Verificar y registrar las actividades

El seguimiento de las actividades de OE se efectuará a través de la verificación del cumplimiento de las actividades programadas y en caso de que no se lleven a cabo, el orientador deberá registrar las causas por las que éstas no se cumplieron; esta actividad se realizará cuando se trabaje la evaluación del *Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel*.

Una vez desarrolladas las actividades se deberá efectuar el registro de éstas y de los alumnos que participen en ellas, por parte del equipo de trabajo de los planteles; asimismo, el Director del Plantel deberá estar pendiente del cumplimiento de las mismas, a través de la revisión, autorización y firma de conformidad de los reportes que se enviarán a los CE, la UODDF y la RCEO para su posterior integración a nivel estatal.

2. Reportar las actividades

Las actividades desarrolladas deberán reportarse al CE, UODDF o RCEO para su integración en el formato estatal y envío a la Dirección de Servicios Educativos en las fechas y por los medios que se establezcan. Para reportar, se encuentran en el Portal Institucional los formatos por plantel y por entidad.

V. EVALUACIÓN

La evaluación del grado de cumplimiento de las actividades programadas, permitirá derivar la necesaria retroalimentación para estimar su suficiencia, pertinencia y relevancia e introducir los cambios necesarios. Asimismo, en términos de organización se podrán definir las modificaciones necesarias para mejorar la operación del *Programa de Orientación Educativa del Plantel*.

1. Verificar el cumplimiento del Programa de Actividades

Para verificar el cumplimiento del *Programa de Actividades de Orientación Educativa*, se debe organizar una sesión de evaluación presidida por el Director del Plantel y con todo el equipo de trabajo, en la que los orientadores o encargados de las actividades de orientación educativa presentarán los

resultados de la aplicación del Programa, centrándose en los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el Programa.
- Grado de cumplimiento de las actividades programadas contra las actividades realizadas.
- Condiciones de aplicación del Programa, en el que se podrán comentar los aspectos relativos a la operación propiamente dicha.

Con base en la revisión de los aspectos mencionados, se podrá estimar un porcentaje del cumplimiento del Programa en términos cuantitativos y además se definirán las acciones para lograr o mejorar el cumplimiento de los objetivos, se harán propuestas para mejorar el desarrollo de las sesiones y acciones del Programa en general; asimismo, como parte de los resultados, podrán derivarse elementos que sirvan a las otras áreas del plantel, para estimar el impacto de las actividades en el comportamiento de la población estudiantil en términos de su desempeño académico y permanencia.

2. Aplicar encuesta del ambiente o clima escolar.

Como parte de la evaluación del logro de los objetivos de OE, se puede incluir la percepción de los alumnos sobre el ambiente o clima escolar, ya que en cierta medida las actividades de OE y extracurriculares deben contribuir a mejorar el clima escolar en general y la convivencia en particular.

Para este fin, se sugiere aplicar el instrumento que desarrolló la SEMS, *ABC de la Convivencia Escolar*, disponible en el portal de la SEMS, que tiene como objetivo orientar a los Directores de planteles de la EMS en la instrumentación de acciones concretas que contribuyan a mejorar el ambiente escolar.

3. Realimentar al proceso

Para mejorar las actividades de OE es necesario realimentar el proceso con base en de los resultados obtenidos de la aplicación del Programa, del semestre anterior considerando tres elementos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos del Programa de Actividades.
- Realimentación de las reuniones con padres de familia.
- Resultados de la encuesta de convivencia o clima escolar.

La estimación del cumplimiento de los objetivos del *Programa* del periodo inmediato anterior, permitirá identificar las causas de no cumplimiento de los objetivos en términos de las actividades propuestas o bien, debido a sus condiciones de operación (falta de apoyo y coordinación con las demás áreas del plantel, falta de personal, falta de recursos, deficiencias en la programación de las actividades, falta de apoyos externos y otras) y proponer la solución a estas limitaciones.

En este proceso de realimentación también se deberán considerar los comentarios vertidos por los padres de familia a las reuniones organizadas con ellos durante el semestre, lo que permitirá proponer las modificaciones y apoyos necesarios.

Los resultados de la encuesta *ABC del Ambiente Escolar*, que se sugiere aplicar al final o inicio de cada año escolar, permitirá conocer la percepción de los estudiantes sobre dos aspectos básicos:

- La seguridad y condiciones del plantel.
- Vínculos entre la comunidad educativa.

A partir de la puntuación obtenida, será posible identificar los aspectos que se pueden mejorar en el plantel y definir algunas actividades a programar para el próximo semestre.

Finalmente, es necesario mencionar que como todo proceso educativo la OE es un proceso dinámico que deberá estar en constante adecuación a las necesidades de los alumnos, por lo que los comentarios de los orientadores educativos derivados de la aplicación del *Programa* son muy valiosos y podrán ser enviados a las direcciones de correo:

ejimenez@conalep.edu.mx y cmadrid@conalep.edu.mx.

I. ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Con el propósito de integrar a los estudiantes al entorno escolar, a través de esta área, se ofrece un panorama general de la institución y se revisan las características de su modelo educativo, de tal manera que los alumnos conozcan y valoren las ventajas que representa estudiar en el CONALEP y a través de este conocimiento se fomente también la identificación y apego con la Institución.

En esta área se incluyen también los temas de apoyo a la trayectoria de formación mediante acciones de apoyo académico, atención individual a los alumnos y padres de familia.

En general, los temas de esta área tienen relación con contenidos de los módulos del plan de estudios *Autogestión del Aprendizaje*, *Resolución de Problemas*, así como *Desarrollo Personal y Profesional*, por lo que se recomienda que al trabajar los temas de orientación escolar, se establezca la relación con dichos módulos.

El siguiente cuadro muestra una propuesta de secuencia semestral para trabajar los temas de esta área.

TEMAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE					
		1	2	3	4	5	6
La Formación Profesional Técnica y las expectativas profesionales.	Identificar las oportunidades que ofrece la FPT a los alumnos para su desempeño personal y profesional.	▲		▲		▲	
Orientación sobre trámites y servicios.	Orientar sobre los servicios y trámites académico-escolares que aplican a lo largo de la trayectoria.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Atención individualizada a alumnos.	Atender a los estudiantes de manera individual para prevenir situaciones problemáticas en los ámbitos académico o personal.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Reuniones con padres de familia.	Propiciar el acercamiento de los padres de familia al proceso de formación de sus hijos para mejorar su desempeño	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Actividades complementarias.	Fortalecer las competencias del currículum a través de actividades extracurriculares.	▲	▲	▲	▲	▲	▲

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

A continuación se hace una descripción de los principales aspectos a destacar en cada tema.

1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y LAS EXPECTATIVAS PROFESIONALES

Aquí se deben presentar las características y ventajas que el *Modelo Académico* del CONALEP ofrece a los alumnos, destacando el hecho de ser una opción para lograr estudios profesionales mediante la obtención de un título y cédula profesional, que les permitirá incorporarse al trabajo, así como la posibilidad de continuar estudios en la educación superior. Otra característica importante a destacar es el enfoque por competencias y su certificación.

2. ORIENTACIÓN SOBRE TRÁMITES Y SERVICIOS

Las actividades que se instrumenten en este tema se deben enfocar a revisar los principales aspectos normativos con los que el alumno deberá cumplir, señalados en el *Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica*, así como los programas de apoyo y demás servicios que los planteles le ofrecen, tales como el Programa de Becas, Programas de Servicio Social, Prácticas Profesionales, el Programa de Orientación Educativa del Plantel y otras actividades extracurriculares, de tal manera que pueda hacer un óptimo aprovechamiento de éstos.

3. ATENCIÓN INDIVIDUAL A ESTUDIANTES

Los estudiantes que se encuentren en situación crítica en cuanto a su avance académico, su conducta en el plantel u otro tipo de problemática de índole personal que afecte su desempeño, se atenderán de manera individual,

convocando en los casos de los menores de edad, a los padres o tutores.

Esta actividad se llevará a cabo a lo largo de todo el semestre dependiendo de la identificación de estos casos por el mismo orientador educativo, o bien a solicitud de los alumnos, preceptores, padres de familia, personal docente u otro personal del plantel. Para desarrollar esta actividad se debe consultar el apartado correspondiente que se incluye en la sección *Proceso de la Orientación Educativa*.

4. REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA

Estas Reuniones se desarrollarán de acuerdo a lo que se indica en la etapa de *Operación*, dentro del *Proceso de Orientación Educativa*.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A través de diversas actividades como pueden ser concursos, certámenes, jornadas y otros convocados por el CONALEP o bien por instancias externas, se pueden fortalecer algunos contenidos curriculares, al presentar diferentes contextos en los que se puedan aplicar algunas de las habilidades desarrolladas en los módulos del plan de estudios y las competencias genéricas.

Siempre que sea posible se sugiere relacionar estas actividades con algunos temas de los módulos del plan de estudios, destacando su utilidad para el proceso de aprendizaje y al mismo tiempo promover la participación de los alumnos en éstas. Entre las actividades complementarias destacan las enfocadas al fomento de la lectura, el desarrollo de las competencias ciudadanas y la divulgación de la ciencia y la tecnología, entre otras.

II. ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Desde su ingreso al CONALEP el estudiante ha elegido ya una carrera; en este contexto la orientación vocacional adquiere características particulares, enfocándose principalmente a orientar al alumno para el desarrollo de elementos que le permitan construir su trayectoria de formación profesional, aprovechando las posibilidades que el *Modelo Académico* del CONALEP le ofrece. Promoviendo además el autoconocimiento y la autoestima a través de los temas que abordan la identificación de las habilidades y aptitudes de los alumnos.

Esta área retoma algunos principios del modelo de intervención denominado *Orientación para la Carrera* que se enfoca a encauzar las capacidades e inquietudes vocacionales del alumno para la conclusión de la carrera que cursa.

La *Orientación para la Carrera* es un proceso centrado en el individuo que tiene como uno de sus principios la interrelación de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y que trasciende la intervención en el aula, a fin de establecer la relación del individuo con su entorno (Rodríguez, 1995).

La finalidad de este modelo de intervención es la integración de los objetivos académicos y profesionales para que la transición de la escuela al trabajo sea una experiencia significativa y satisfactoria, a partir del conocimiento de las posibilidades que le ofrece la carrera, el acercamiento al mundo laboral y las elecciones efectuadas por el alumno al respecto.

Considerando lo anterior, la orientación vocacional se define operacionalmente como un *proceso educativo a través del cual se aportan al estudiante elementos para construir su*

trayectoria académica con una perspectiva profesional, a partir de las opciones que le plantea la Formación Profesional Técnica.

Algunos de los principios de la *Orientación para la Carrera*, que se deben trabajar con los alumnos para que puedan apropiarse de su proceso de formación con perspectiva profesional son:

- a) Llevar a los alumnos a visualizar su proceso de formación como un trabajo que requiere de disciplina, compromiso y corresponsabilidad.
- b) Fomentar la estimación del trabajo como un valor propio, lo que implica reconocer al trabajo como parte integral de la forma de vida y no solamente como algo accesorio; así desde que inicia su proceso de formación como profesional técnico, el alumno puede integrar en su visión el valor que tiene el trabajo en la vida, no solo como medio de subsistencia, sino como un elemento básico en su trayectoria de vida. En esta perspectiva el proceso de formación es en sí un trabajo con el que el alumno debe comprometerse y cumplir.
- c) Reconocer el valor no solamente del trabajo económicamente remunerado, sino de cualquier esfuerzo que se invierta en el logro de las metas personales.

La aplicación de estos principios en las actividades que se desarrollen como parte de la orientación vocacional, deberá ayudar al alumno a dar sentido y significado a su vida escolar y prefigurar su futuro laboral a través de la integración de los siguientes elementos:

Las competencias laborales logradas a lo largo de su formación y su utilidad para los objetivos personales y profesionales

El conocimiento, exploración y toma de decisiones con respecto de su carrera

La estimación del trabajo productivo como un valor propio

Fuente: elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

La identificación de las competencias que podrá desarrollar a lo largo de su carrera y su aplicación en el desempeño laboral, le permitirá al alumno entender la importancia y utilidad práctica que tienen para su profesión los módulos que cursa cada semestre, dándole significado a su proceso de aprendizaje y ofreciéndole la posibilidad de valorar las oportunidades que le ofrece la Formación Profesional Técnica para su desarrollo personal.

El acercamiento a la vida laboral propia de la carrera, podrá aportar al alumno elementos que le apoyen para perfilar su trayectoria académica y profesional, si bien el módulo *Proyección Personal y Profesional* ofrece una perspectiva de la Formación Profesional Técnica de manera general, las

prácticas profesionales y los campos clínicos acercan al alumno al ámbito laboral; es necesario revisar de manera específica para la carrera que se cursa las posibilidades que tiene el campo laboral.

Para el desarrollo de los temas de esta área es indispensable la coordinación del área de OE con el área de vinculación, ya que a través de los Comités de Vinculación se podrán organizar visitas de empresarios y especialistas al plantel para ofrecer pláticas sobre el ámbito laboral, visitas a empresas y otras actividades que acerquen al estudiante a la realidad del mundo del trabajo. Los temas para la orientación vocacional y su secuencia semestral se presentan en el siguiente cuadro.

TEMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE					
		1	2	3	4	5	6
Aptitudes, habilidades personales y condiciones de los alumnos.	Identificar las características personales para orientar la trayectoria académica hacia el logro de los objetivos personales y profesionales.	▲		▲		▲	
Competencias del PT en la carrera.	Hacer evidente la utilidad y aplicación en la vida laboral y personal de las competencias que integran el perfil de competencias de la carrera.		▲		▲		▲
Incorporación al trabajo.	Revisar las características y panorama general del área laboral de las carreras que imparte el plantel y la preparación de los aspectos formales que requiere la búsqueda de trabajo.			▲	▲	▲	▲
Continuidad de estudios.	Orientar la elección de trayectos propedeúticos de acuerdo con los intereses del alumno en estudios de educación superior.			▲	▲	▲	▲

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

1. Identificación de las aptitudes, habilidades personales y condiciones de los alumnos

Conocer las propias habilidades y aptitudes, es un elemento de gran ayuda para los alumnos ya que al identificar sus posibilidades de desarrollo, podrán elegir carrera y orientar su trayectoria académica.

Para trabajar este tema se sugiere considerar los resultados de la aplicación del *Test CONALEP-Orienta*, que se puede ubicar en la dirección electrónica: <https://www.conalep.edu.mx/orienta/aspirante>. Este instrumento desarrollado y administrado por la UEIA, se aplica a los aspirantes durante el periodo de preinscripción, permite identificar las habilidades y aptitudes personales y se compone de dos secciones:

Preferencias vocacionales y habilidades, que tiene como finalidad apoyar al alumno en la identificación de sus intereses y gustos con respecto a posibles áreas de desempeño profesional.

Detección de sus principales habilidades en el manejo del lenguaje, resolución de problemas aritméticos, identificación de series, formas y figuras y habilidad motriz.

Además de este test, también se puede aplicar el *Test Vocacional para el Ingreso a la Educación Superior*, disponible en el portal de la SEMS Decide Tus Estudios, en la dirección electrónica: <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>.

2. Incorporación al trabajo

Se enfoca a la revisión de las características del área laboral en la que se ubica la carrera estudiada, así como a la preparación de los elementos formales que se requieren para la búsqueda de empleo como son:

- Currículum vitae
- Portafolio de evidencias
- Solicitud de empleo
- Entrevista

Para desarrollar las actividades que incluye este tema, será fundamental el apoyo del área de vinculación en los

siguientes aspectos:

- Información de las empresas y organizaciones con las que se tienen acuerdos y convenios para la realización de prácticas profesionales, servicio social y colocación de egresados
- Organizar conferencias con especialistas del ámbito laboral que presenten la panorámica de las condiciones del mercado de trabajo y los requisitos personales y profesionales que requieren los empleadores, principalmente de las carreras que imparte el plantel
- Organizar visitas guiadas a empresas para los alumnos de los últimos semestres
- Organizar bolsa de trabajo para egresados
- Concertar el apoyo de los sectores productivo y social para el desarrollo de proyectos académicos, laborales y extracurriculares.

Relacionado con el módulo de *Formación Empresarial*, a través de este tema se deberán revisar los elementos que se requieren para el desarrollo de proyectos emprendedores, así como de los apoyos que ofrecen a los jóvenes emprendedores, el plantel y diversas instancias.

3. Continuidad de estudios

Este tema se enfoca a la revisión de las opciones que el *Modelo Académico* del CONALEP ofrece para la continuidad de estudios en instituciones de educación superior y para ubicar las carreras a las que, por los estudios cursados en el CONALEP, se puede acceder con mayor ventaja. También se pueden revisar los perfiles y planes de estudio de las carreras con afinidad a las estudiadas en el plantel o en consulta individual, revisar el perfil y plan de estudios de las carreras de interés de los alumnos que lo soliciten.

Asimismo, se deberán revisar los requisitos generales para el ingreso a la educación superior, de acuerdo con las modalidades que se ofrecen en la zona, para lo cual se sugiere contar con guías de carreras, perfiles, planes y programas de las carreras que se ofrecen en instituciones de educación superior de la localidad, en el municipio o en la entidad. Se recomienda consultar el portal de orientación vocacional de la SEP *Decide Tus Estudios*, en la dirección electrónica <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>.

III. ÁREA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Con esta área se trata de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, a través de temas que le aporten elementos para mejorar su actuación e interacción en los ámbitos escolar, comunal y social.

Los temas que se proponen son; derechos humanos, cultura democrática, cultura de la legalidad, igualdad de género y participación social. Todos ellos son básicos para contribuir al desarrollo de las competencias genéricas y para orientar en la construcción de la identidad personal y comunitaria.

También se incluye el tema de las habilidades socioemocionales, que como señala la SEMS, son parte importante de los apoyos que se deben proporcionar a los estudiantes, no solamente con el objetivo de disminuir el

abandono escolar, sino para contribuir al desarrollo de las habilidades que les requerirá el desempeño como ciudadanos. Para trabajar esta temática se deben utilizar los materiales desarrollados por la Subsecretaría el programa *Construye-T* que se pueden ubicar en la dirección electrónica <http://www.construye-t.org.mx/>.

Estos temas están directamente relacionados con las competencias para la ciudadanía, que constituyen uno de los ejes de estructuración del Modelo Académico del CONALEP, por lo que se sugiere que al trabajarlos, se establezca la relación con los módulos *Desarrollo Ciudadano e Interpretación de Normas de Convivencia Social*.

En la siguiente tabla se incluyen los temas para el área de desarrollo personal y social, destacando que al tratarse de temas transversales, se pueden trabajar en todos los semestres a través del currículum.

TEMAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE					
		1	2	3	4	5	6
Igualdad de género.	Introducir el enfoque de igualdad de género como base de la relación entre hombres y mujeres y su importancia en la construcción de una sociedad democrática.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Valores cívicos y cultura democrática.	Identificar y reflexionar sobre los valores de la cultura democrática y su importancia para la convivencia y desarrollo social.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Cultura de la legalidad.	Revisar los elementos básicos para lograr una actuación ciudadana conforme a las leyes como factor determinante para evitar ciertas conductas de riesgo y lograr una convivencia armónica.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Participación social.	Valorar la importancia del papel de los jóvenes en la conformación de la sociedad a través de su participación.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Acciones con enfoque de género.	Desarrollar acciones de apoyo a madres adolescentes y para la prevención y atención de violencia sexual.	▲	▲	▲	▲	▲	▲

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

1. Igualdad de género

La igualdad de género constituye un enfoque básico en el proceso de construcción de ciudadanía y su incorporación a los modelos educativos es uno de los requisitos de la educación de calidad. La UNESCO (2016) la define como "...la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas". De igual forma, señala que la búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad, en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo, señalando que la cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. (UNESCO, 2015).

En México desde 2006 se cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, (Cámara de Diputados, 2006) en esta se señala que la igualdad de género consiste básicamente en que las mujeres tengan el mismo acceso, trato y oportunidad de gozar de derecho a la educación, al empleo, a la salud, a la asociación ciudadana, a la participación política, a la felicidad. Es decir a gozar de las condiciones para el desarrollo y ejercicio pleno de sus capacidades.

Para trabajar el tema de la igualdad de género, se sugiere incluir aspectos básicos como diferencia entre género y sexo, roles y estereotipos de género, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, para lo cual se puede consultar como documento básico la Ley General

para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como otros materiales generados por instancias nacionales e internacionales como el INMUJERES, ONU Mujeres y otros.

2. Valores cívicos y cultura democrática

Directamente relacionado con los temas de derechos humanos, que se revisan en los módulos Desarrollo Ciudadano e Interpretación de Normas de Convivencia Social, el tema de valores democráticos contribuye a la comprensión y apreciación de la democracia como régimen político bajo el cual se gobierna nuestro país y en el que deberán ejercerse los derechos y obligaciones ciudadanas, entendiendo a la democracia no solamente como un régimen de gobierno, sino principalmente como un proceso que se construye cotidianamente con la participación de todos los ciudadanos.

Para trabajar esta temática se sugieren actividades en las que se reflexione y se apliquen a situaciones prácticas los principios y valores democráticos tales como tolerancia, pluralismo, igualdad, participación, libertad, garantías individuales y diálogo.

3. Cultura de la legalidad

Se considera que en una sociedad existe cultura de la legalidad cuando la sociedad está de acuerdo en vivir conforme a la observancia de la ley, esto es conforme al estado de derecho. Es el estado de derecho y no la democracia basada en la mayoría, el que protege a todos los miembros de la sociedad. Bajo el estado de derecho,

todos (independientemente de la raza, credo, color, género, antecedentes familiares o las condiciones económicas, sociales y políticas) deben ser tratados por igual. El gobernante, al igual que el gobernado, deben responder ante el estado de derecho. (Godson, 2000)

Como parte de los elementos para la construcción de ciudadanía, la cultura de la legalidad es un tema de gran importancia, ya que permite entender la necesaria actuación de los ciudadanos conforme a las leyes, como un factor determinante para evitar ciertas conductas de riesgo y lograr una convivencia armónica. Para el trabajo con este tema se sugiere de manera particular tratar aspectos sobre prevención del delito y la corrupción, así como responsabilidad ciudadana, entre otros.

4. Participación Social

El ejercicio de la ciudadanía requiere de involucramiento y responsabilidad de los individuos en los temas sociales, a fin de impulsar y participar en las acciones necesarias para el mejoramiento de sus condiciones como grupo y como sociedad.

El Programa Nacional de Juventud. (IMJUVE, 2014) señala la importancia de este tema, destacando que “Es fundamental que además de acciones afirmativas, las instituciones de todos los poderes y órdenes de gobierno, adopten y ejecuten una visión de igualdad y no discriminación así como la perspectiva de juventud, a través de la cual se eliminen las barreras en el ejercicio de

los derechos y dé impulso a la población juvenil para eliminar cualquier tipo de desventaja creada por pertenecer a un cierto sector de la juventud, una determinada clase social, vivir en un espacio geográfico específico o tener cualquier otra condición o característica personal o de grupo”.

En este sentido y con miras a la ciudadanía de los jóvenes, es necesario apoyar su involucramiento en los temas sociales como un elemento básico de su formación y para que puedan transitar de receptores a generadores de cultura.

Para trabajar esta temática se pueden integrar los elementos de los tres temas anteriores en el desarrollo de un proyecto que tenga como objetivo atender algún problema que afecte a la comunidad del plantel y en el que se apliquen los principios que han sido abordados en cada uno de ellos. Para este fin se sugiere formar equipos con alumnos de diferentes semestres fomentando el trabajo colaborativo.

5. Acciones con enfoque de género

Por la importancia que tiene el tema del embarazo y la maternidad adolescente, es importante desarrollar acciones enfocadas al apoyo de alumnas embarazadas o que son madres, a fin de contribuir a su permanencia. También, es necesario implementar acciones preventivas y de atención a casos de abuso sexual.

IV. ÁREA DE PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE

Otro de los rubros que debe trabajar el área de OE para propiciar el desarrollo integral y atender el enfoque psicosocial, es fomentar en los estudiantes el desarrollo de hábitos saludables que les ayuden a prevenir ciertas conductas que puedan afectar su desarrollo armónico, ayudándoles a identificar los factores de riesgo, así como los factores de protección con los que pueden contar en la familia, el plantel y la sociedad.

De acuerdo con el Centro para la Atención de la Salud de la Infancia y la Adolescencia (2010) se considera como "...estilo de vida saludable todo aquello que provee bienestar y desarrollo individual en forma solidaria, a nivel bio-psico-social. Es la manera como la gente se comporta con respecto a la exposición de factores nocivos que representan riesgo para la salud".

Para identificar a los estudiantes que tienen algún problema de salud se deberán registrar en el formato Datos del Estudiante, las enfermedades o padecimientos crónicos y consumo de medicamentos, para su integración al expediente del alumno.

Los datos derivados del Diagnóstico de necesidades de la población estudiantil, que se elabore al principio del Semestre, permitirán identificar los factores de riesgo en la población estudiantil del plantel, señalando las problemáticas más urgentes a atender. Con el fin de apoyar en la integración de este diagnóstico, en el Anexo 3 se incluye un instrumento sobre estilos de vida.

A continuación se presentan las temáticas y Temas de Prácticas y de Vida Saludable secuencia propuestas para esta área.

TEMAS DE PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE	DESCRIPCIÓN	SEMESTRE					
		1	2	3	4	5	6
Cuidado de la salud.	Reflexionar sobre la salud y el autocuidado como una responsabilidad personal.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Prevención de factores de riesgo.	Identificar los principales factores de riesgo y factores de protección como medida preventiva.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Atención a la violencia escolar.	Desarrollar acciones para la prevención y atención de casos de violencia escolar.	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Habilidades socioemocionales.	Identificar las habilidades socioemocionales y desarrollar actividades que de manera específica permitan ponerlas en práctica.	▲	▲	▲	▲	▲	▲

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

1. Cuidado de la Salud

Con un enfoque preventivo, este tema es para informar y sensibilizar sobre los aspectos básicos de higiene, autocuidado, principales enfermedades de los jóvenes y en general, sobre los hábitos de vida que constituyen la base para un desarrollo sano. En esta temática se deberán incluir también actividades relacionadas con el cuidado de la salud, enfatizando en los problemas de mayor recurrencia entre la población juvenil como accidentes, problemas dentales, trastornos de la alimentación, prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, entre otros.

2. Prevención de factores de riesgo

Este tema tiene como objetivo informar y sensibilizar a los alumnos sobre los diversos factores de riesgo que pueden enfrentar los jóvenes, así como identificar los factores protectores con que pueden contar para prevenir problemas.

(Krauskopf, s.f.) considera riesgo "...la probabilidad que la presencia de una o más características o factores incremente la aparición de consecuencias adversas para la salud, el proyecto de vida, la supervivencia personal o de otros."

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2011) las principales conductas de riesgo que enfrentan los jóvenes están en las áreas de salud, sexualidad, violencia, accidentes, consumo de sustancias adictivas y nutrición.

Además de revisar los riesgos que existen, es necesario identificar los factores de protección con los que cuentan los alumnos en la familia, el plantel y el entorno, así como

destacar el papel de la escuela misma como factor de protección.

La labor que se puede desarrollar en el plantel para atender estos temas es principalmente preventiva, por lo que el área de orientación además de organizar actividades para informar y sensibilizar, deberá identificar a los alumnos que presenten estas problemáticas brindándoles atención o referirlos a instituciones especializadas para su atención. Para el desarrollo de estas actividades es indispensable contar con el apoyo de toda la comunidad del plantel, ya que además del orientador educativo, otros actores pueden identificar alumnos con problemas.

Por lo anterior, es importante establecer redes de apoyo con instancias municipales y estatales, que brinden ayuda a los alumnos referidos o en su caso, ofrezcan actividades en los planteles como pláticas, conferencias, talleres y otras. En los Anexos se incluye un listado de instituciones de apoyo en el ámbito federal.

Cabe destacar en este rubro el tema de adicciones, para el que se cuenta con dos actividades institucionalizadas a nivel nacional. Las Jornadas Nacionales del CONALEP contra el Tabaquismo y las Adicciones, a las que anualmente convoca la Secretaría de Servicios Institucionales a través de la Dirección de Servicios Educativos, en los meses de mayo y octubre respectivamente y que están enfocadas a la prevención del consumo de sustancias adictivas.

Estas actividades están respaldadas con un convenio de colaboración de alcance nacional con los Centros de Integración Juvenil A.C., a cuyas instancias estatales podrán ser referidos los alumnos que presenten problemas de consumo de sustancias adictivas y cuyo directorio puede ser consultado en: <http://www.cij.gob.mx/redatencion/redatencionl.html>.

En el rubro de sexualidad, se sugiere revisar como temas básicos, los derechos sexuales de los jóvenes y la

responsabilidad que implica el ejercicio de éstos, la prevención de infecciones de transmisión sexual, la violencia y abuso sexual; así como el tema de prevención de embarazos no deseados y sus consecuencias para los jóvenes y sus familias.

Este último de especial interés, ya que se considera como una causa de abandono escolar y para trabajarlo, se sugiere revisar la Agenda Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desarrollada por un grupo interinstitucional, en la que se presentan las acciones que el Gobierno Federal ha emprendido para atender a esta problemática y que se puede consultar en la dirección http://www.issste.gob.mx/images/downloads/home/ENAP_EA.pdf.

3. Atención a la violencia escolar

La violencia escolar es un tema que adquiere gran relevancia al ser un componente de la convivencia o clima escolar y en algunos casos, causa de abandono escolar. Para trabajar este tema se puede utilizar el Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP (CONALEP, 2014) emitido por la Secretaría de Servicios Institucionales. En este documento se define la

violencia escolar, se caracterizan diferentes tipos de violencia y como prevenirlos, así como acciones para instrumentar un protocolo de prevención y atención a los casos que se presenten en planteles.

4. Habilidades socioemocionales

Como ya se mencionó, para apoyar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la SEMS, a través del Programa Construye-T, ha desarrollado una serie de ejercicios cuyo objetivo es promover la reflexión sobre diversos aspectos de su desarrollo emocional y afectivo, así como su manejo.

Las habilidades socioemocionales o habilidades para la vida, constituyen un apoyo extraordinario enfocado a propiciar el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo personal en cualquier contexto, además del ámbito escolar, por lo que deben trabajarse de manera transversal. Estos ejercicios se organizan en tres grupos: actividades en el aula, actividades en la comunidad y actividades de OE. Los ejercicios pueden ser trabajados de manera general, en diversas sesiones con el orientador, docentes o preceptores, para el caso de las actividades de OE, se propone trabajarlas en sesiones grupales.

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El desarrollo de las actividades de OE, requiere de estrategias que permitan trabajar de manera adecuada las diferentes temáticas, considerando los objetivos y características de cada una. En este sentido, la modalidad de intervención apropiada para cada tema a tratar y la selección de técnicas didácticas adecuadas, son importantes para cumplir con los objetivos.

Es el plantel quien definirá de manera específica las actividades a desarrollar con base en las necesidades y características de su población estudiantil. Sin embargo, de manera general se

pueden sugerir algunas estrategias para abordar las temáticas de la OE, procurando echar mano de los recursos con los que cuenta el CONALEP, algunos que la SEMS ha puesto disposición a través de sus portales; así como páginas electrónicas existentes desarrolladas por instituciones especialistas en diferentes temas que presentan información y recursos que pueden ser utilizados. De la misma manera, en los casos que sea posible, el desarrollo de las actividades podrá apoyarse con instituciones especializadas en los diferentes temas.

I. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

A manera de resumen, en la siguiente tabla se establece la relación entre las áreas de intervención, los temas básicos y una propuesta de estrategias para abordar los temas de OE.

ÁREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA PARA ABORDAR LOS TEMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN
General	Integrar al grupo para el desarrollo de actividades en equipo.	Desarrollar dinámicas que permitan la integración del grupo y el trabajo en equipo.	Sesión grupal
General	Identificar el Ambiente Escolar del plantel para proponer acciones de mejora.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el instrumento ABC del Ambiente Escolar de la SEMS, en una muestra representativa de alumnos. 2. Proponer acciones de mejora del ambiente escolar a través de las actividades de OE. 	Sesión grupal
Orientación escolar	Contribuir a mejorar el desempeño académico y permanencia de los estudiantes a través del involucramiento de los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos como estudiantes del CONALEP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar reuniones con padres de familia de acuerdo con lo indicado en la Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia en Planteles emitida por la Secretaría de Servicios Institucionales. 2. Involucrar a los padres de familia en la organización de algunas actividades de OE. 3. Invitar a los padres de familia a participar en algunas actividades de OE. 	Sesión grupal o masiva
Orientación escolar y vocacional	Identificar las habilidades, aptitudes e intereses de los estudiantes que ayuden a mejorar su desempeño académico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el Test CONALEP-Orienta al inicio del primer semestre a los alumnos de primer ingreso y a los alumnos de los semestres subsecuentes cuando se requiera. 2. Aplicar el Test Vocacional para ingresar al bachillerato o el Test para ingresar a la Educación Superior ambos elaborados por la SEMS. 	Sesión masiva o grupal
Orientación vocacional	Conocer las condiciones y panorama del área laboral de las carreras que se cursan en el plantel, para orientar a los estudiantes cuyo objetivo es incorporarse al trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitar a través de los comités de vinculación a organizaciones públicas y privadas del ámbito laboral afín a las carreras que imparte el plantel. 2. Organizar panel con los invitados. 3. Realizar visitas a organizaciones públicas o privadas. 4. Consultar el portal de la SEMS Decide tus Estudios. 	Sesión masiva
Orientación vocacional	Conocer las características y requisitos de las instituciones de educación superior que se encuentran en la entidad, para orientar a los estudiantes cuyo objetivo es continuar sus estudios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por equipos, integrar un catálogo de las instituciones, carreras y requisitos. 2. Invitar a representantes de las diferentes instituciones de educación superior a dar pláticas sobre sus instituciones y carreras ofrecidas. 3. Consultar el portal Decide tus Estudios de la SEMS. 	Sesión masiva o masiva
Orientación para el desarrollo personal y social	Reflexionar en torno a la trayectoria personal, a fin de establecer metas y acciones a seguir para la construcción de un proyecto de vida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la Línea de Vida. 2. Elaborar la Autobiografía o Historia de Vida. 3. Establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. 4. Descripción de las acciones a desarrollar para lograr las metas definidas. 	Sesión grupal

ÁREA DE ATENCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA PARA ABORDAR LOS TEMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN
Orientación escolar	Atender de manera individual a los estudiantes que presenten problemas académicos o personales, para su atención o referencia a otras instituciones especializadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observación directa o a solicitud de otro personal del plantel. 2. Entrevista con alumnos y padres de familia. 3. Acuerdo de las acciones a seguir con el alumno y padres de familia. 4. Referencia a otra institución. 5. Reuniones para el seguimiento de los avances del alumno. 	Sesión individual
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Sensibilizar, informar y prevenir factores de riesgo en los estudiantes, sobre aspectos de salud, adicciones, sexualidad, ITS, embarazo no deseado, accidentes, violencia y otras.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jornadas Nacionales con el apoyo de instituciones especialistas. 2. Conferencias, pláticas, presentaciones. 3. Periódicos murales. 4. Proyección de cine o video. 5. Debate. 	Sesión grupal o masiva
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales.	Desarrollar los ejercicios correspondientes al área de orientación educativa del Programa Construye-T de la SEMS.	Sesión grupal
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Identificar los estilos de vida de los estudiantes, a fin de tomarlas como base para la priorización de actividades de OE enfocadas a la prevención de factores de riesgo.	Aplicar el instrumento Diagnóstico de Estilos de Vida que se incluye en el Anexo 4, a una muestra representativa de la población del plantel.	Sesión grupal o masiva
Orientación para el desarrollo de prácticas de vida saludable	Prevenir y atender los casos de acoso y violencia escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar campañas de sensibilización en contra del acoso y violencia escolar. 2. Identificar los casos de acoso o violencia escolar. 3. Atender los casos que se presenten de acuerdo con el Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP: Acoso Escolar. Abuso Verbal y Abuso Físico. 	Sesión individual o grupal
Orientación para el desarrollo personal y social	Contribuir al desarrollo de las competencias ciudadanas a través de actividades que propicien el trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos colaborativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a la propuesta de proyectos colaborativos entre alumnos de diferentes semestres y carreras, sobre temas para el mejoramiento del plantel como espacio físico y de convivencia. 2. Organizar foros, mesas redondas, paneles y debates sobre diversos temas de interés. 	Sesión grupales y masiva

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos

II. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

A continuación se presentan las características generales de las modalidades de intervención individual, grupal o masiva, retomando lo que propone el Manual 8 de la serie YO NO ABANDONO, para incentivar el Diálogo con los Padres de Familia en Planteles de Educación Media Superior.

1. Sesiones individuales

En ellas se podrán atender situaciones de índole personal, como problemas de comportamiento, participación, inasistencia, reprobación frecuente, detección de acoso

escolar como víctima, actor o espectador o bien para hacer reconocimientos a los estudiantes por su desempeño académico u otras actividades destacables. La convocatoria a los padres de familia para este tipo de atención, se efectuará por escrito a través del Formato Convocatoria a Padre de Familia o Tutor y cuando sea posible, el orientador se comunicará vía telefónica o de manera presencial con los padres para acordar la fecha de la reunión.

La sesión se puede convocar a solicitud del alumno, los padres o tutores, el orientador educativo, el director del plantel o algún docente. En el siguiente cuadro se muestran las características generales de las sesiones individuales.

SESIONES INDIVIDUALES

CONDICIONES GENERALES:

- Las sesiones individuales serán presididas por el orientador educativo y en caso necesario el director del plantel; asimismo, deberán estar presentes el padre o tutor del alumno y el alumno y, si es el caso, el docente a cuya solicitud se haya organizado la reunión.
- La sesión deberá tener una duración aproximada de 30 a 45 minutos máximo.
- Estas sesiones se realizarán cada vez que el alumno o los padres de familia lo soliciten o cuando el plantel lo requiera.

DE MANERA PREVIA:

- Contar con la definición de los aspectos a tratar
- Llenar Formato de Registro de Atención Individual que se incluye en el Anexo 2 plantel lo requiera.

DURANTE LA REUNIÓN:

- Introducir el tema por el cual se solicitó la reunión y si es el caso, la presencia de los padres.
- Conceder y lograr un acuerdo con el alumno y en caso necesario con los padres. Buscar soluciones efectivas, sin tomar a título personal las posibles quejas y diferencias que puedan ser expresadas por los padres.
- Mantener altas expectativas de la comunicación con el alumno o con los padres, tener presente que ésta es la base del acompañamiento para evitar la deserción escolar en muchos casos.
- Asegurar el mutuo respeto de las partes. En caso de haber una falta repetida por parte de los padres, posponer la plática y diseñar una estrategia en conjunto con el equipo de trabajo, para enfrentar el problema.
- Establecer acuerdos, metas o acciones de mejora en el alumno.
- Al término de la reunión concluir el llenado del Formato de Registro de Atención Individual.
- Tomar nota de los comentarios importantes.
- Agendar la fecha de una futura reunión para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

SEGUIMIENTO:

- Si requirió seguimiento el asunto a tratar, recordar al alumno y si es el caso, a los padres de familia con tres días de anticipación la cita a través del Formato para Convocar a Padres de Familia mediante correo electrónico, enviado a través de su hijo y/o una llamada telefónica un día antes de la cita.
- En caso que los padres hagan caso omiso de los mensajes para acudir a la nueva cita y ésta llegue a su término, conviene agendar nuevamente la cita para mostrar el interés por resolver el conflicto
- Registrar la actividad en el Reporte de Actividades de Orientación Educativa de Plantel.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir del Manual para incentivar el diálogo con los padres de familia en planteles de educación media superior (SEMS, 2014).

En este punto es importante reiterar la naturaleza psicopedagógica de las actividades de OE, de manera que la intervención con fines terapéuticos queda fuera de su ámbito de competencia.

2. Sesiones grupales

En estas sesiones se pueden tratar temas que conciernan al desempeño académico y/o problemática de un grupo, así como temas de interés general para alumnos y padres de familia. Las características de estas sesiones se incluyen en el siguiente cuadro.

SESIONES GRUPALES

CONDICIONES GENERALES:

- La sesión deberá ser presidida por el orientador educativo, personal de apoyo a la actividad y en caso necesario docentes. Asimismo, de acuerdo con el tema a tratar, se podrá invitar a los padres de familia.
- Cada sesión debe durar aproximadamente una hora.
- Estas sesiones se efectuarán de acuerdo con lo definido en el Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel.

DE MANERA PREVIA:

- Difundir la actividad por medio del pizarrón, avisos en la entrada y salida del plantel y áreas comunes, correo electrónico, redes sociales, circulares que los alumnos deberán entregar a los padres o llamadas telefónicas.
- Preparar la información necesaria para atender el tema a tratar y en caso necesario coordinarse con otras áreas administrativas que participarán en la actividad.
- En el caso de tener invitados especialistas que puedan apoyar en el desarrollo de los temas, confirmar su asistencia y acordar su llegada al plantel un día antes de la sesión.
- Preparar el material de apoyo para la actividad.
- Reservar y preparar el espacio adecuado para el desarrollo de la actividad.

DURANTE LA REUNIÓN:

- Efectuar el registro de los participantes
- Comunicar el objetivo de la actividad y presentar a quienes participarán en ella.
- Distribuir el material de difusión o de apoyo.
- Presentar o coordinar la presentación del tema
- Tomar fotografías para elaborar una memoria.

SEGUIMIENTO:

- Registrar la actividad en el Reporte de Actividades de Orientación Educativa de Plantel.

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir del Manual para incentivar el diálogo con los padres de familia en planteles de educación media superior (SEMS, 2014).

3. Sesiones masivas

En estas sesiones se pueden tratar temas de interés general para los alumnos, los padres de familia y la comunidad del plantel. En el siguiente cuadro se presentan las características de este tipo de sesiones.

SESIONES MASIVAS

CONDICIONES GENERALES:

- Estas sesiones deben estar encabezadas por el director del plantel, orientadores educativos, e invitados; asimismo, se podrá convocar al demás personal del plantel y padres de familia.
- La primera sesión masiva deberá efectuarse durante las actividades de bienvenida a los alumnos de primer ingreso, aprovechando la asistencia de los padres de familia para dar una impresión positiva del plantel y el personal.
- Se sugiere una duración de una hora para estas sesiones.
- El número de sesiones masivas a realizar se definirá de acuerdo con lo definido en el Programa de Actividades de Orientación Educativa del Plantel.

DE MANERA PREVIA:

- Difundir la sesión por medio del pizarrón, letreros en las áreas de uso común del plantel, avisos a través de correo electrónico y redes sociales, circulares que los alumnos deberán entregar a los padres, llamadas telefónicas.
- Preparar el material de apoyo para la actividad.
- Reservar y preparar el espacio adecuado para el desarrollo de la actividad.

DURANTE LA REUNIÓN:

- El director del plantel dará la bienvenida y expondrá el motivo de la reunión, presentando a los asistentes y permanecerá durante toda la reunión.
- Comunicar el objetivo de la sesión y si es el caso a los padres sobre la importancia de participar en ese tipo de sesiones.
- Entregar el material de apoyo
- Tomar evidencia fotográfica y/o filmográfica.

SEGUIMIENTO:

- Integrar el registro de asistentes.
- Registrar la actividad en el Formato de Reporte de Actividades de Orientación Educativa del Plantel
- Preparar una presentación con las fotografías y/o video

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir del Manual para incentivar el diálogo con los padres de familia en planteles de educación media superior (SEMS, 2014).

III. TÉCNICAS DIDÁCTICAS

En cuanto a las técnicas didácticas que se pueden aplicar en cada sesión de acuerdo con el tema específico a desarrollar, en el siguiente cuadro se presenta la relación entre los temas de la OE y algunas técnicas didácticas comúnmente utilizadas.

Temas	Técnicas																							
	Expositiva	interrogativa	investigación	Trabajo en equipo	Discusión en equipos	Discusión guiada	Aprendizaje por proyecto	Corrillo	Dramatización	Entrevista	Entrevista colectiva	Equipos de discusión	Promoción de ideas	Panel	Ejercicios Construye - T	Foro	Mesa redonda	Taller	Técnica de casos	Jornada	Interrogatorio grupal	Simposio	Asamblea	
La Formación Profesional Técnica y las expectativas profesionales						▲				▲	▲			▲	▲							▲	▲	
Orientación sobre trámites y servicios	▲							▲						▲								▲		
Atención individualizada a estudiantes									▲															
Reuniones con Padres de Familia	▲									▲	▲			▲		▲		▲		▲				▲
La Formación Profesional Técnica y las expectativas profesionales						▲				▲	▲			▲	▲							▲	▲	
Actividades complementarias a la formación académica			▲	▲			▲											▲		▲				▲
Aptitudes, habilidades personales y condiciones de los estudiantes		▲						▲		▲		▲		▲	▲						▲		▲	
Competencias del Profesional Técnico en la carrera			▲			▲		▲		▲	▲			▲	▲						▲		▲	
Continuidad de estudios o Incorporación al trabajo	▲		▲					▲		▲				▲	▲	▲					▲		▲	
Igualdad de género			▲			▲	▲		▲			▲	▲	▲			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Valores cívicos, cultura democrática y de la legalidad			▲		▲	▲	▲		▲			▲	▲	▲			▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲
Participación social			▲		▲	▲	▲		▲	▲		▲	▲	▲	▲		▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲
Prevención de conductas de riesgo			▲		▲	▲	▲		▲		▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲
Habilidades socioemocionales					▲	▲	▲		▲			▲	▲	▲	▲								▲	
Atención a la violencia escolar			▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲		▲	▲	▲	▲		▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲

Fuente: Elaboración de la Dirección de Servicios Educativos a partir de técnicas didácticas UAM <http://hadoc.azc.uam.mx/tecnicas/panel.htm>

BIBLIOGRÁFICAS

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (2014). Guía para Organizar Reuniones con Padres de Familia en Planteles. (2014). México. Secretaría de Servicios Institucionales.

_____. (2014). Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018. Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

_____. (2014). Protocolo de Atención a la Violencia Escolar en Planteles del Sistema CONALEP. Violencia Escolar, Abuso Verbal y Físico. México. Secretaría de Servicios Institucionales.

_____. (2016). Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. México. Secretaría de Servicios Institucionales.

Godson, R. (2000). Guía para desarrollar una cultura de la legalidad. Palermo. The Sicilian Renaissance Institute. United Nation Office for Drug Control and Crime Prevention.

Grupo Crece. (2002). Guía para el Desarrollo de planes y Programas de Prácticas de Vida Saludable. México.

Rodríguez, M. L. (Coord.). (1995). Educación para la carrera y diseño curricular. Barcelona, Edit. Universitat de Barcelona.

ELECTRÓNICAS

Cámara de Diputados. (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (2010) Curso Taller GAPS. Estilos de Vida Saludable. Recuperado de: http://www.censia.salud.gob.mx/descargas/adolescencia/2010/Promocion_de_Estilos_de_Vida_Saludables.pdf.

COPEEMS. (2014). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato. (Versión 3.0), con la inclusión de las modificaciones realizadas por el CD-SNB al acuerdo 14, el 27 de junio de 2014. Recuperado de: <http://www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion>.

Instituto Mexicano de la Juventud. (2014) Programa Nacional de Juventud 2012-2018, Introducción y Visión General. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014].

Krauskopf, D. (S:F). Las Conductas de Riesgo en la Fase Juvenil. Recuperado de: http://prejal.oit.org.pe/prejal/docs/bib/200803130018_4_2_0.pdf.

Organización Mundial de la Salud. (2011). Los jóvenes y los riesgos sanitarios Recuperado de: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA64/A64_25-sp.pdf.

Presidencia de la República. (2014). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Recuperado de: <http://www.issste.gob.mx/images/downloads/home/ENAPEA.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2012). YO NO ABANDONO. Manual 7 para apoyar la orientación educativa en planteles. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna_manual_7.pdf Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/swb/sems/yo_no_abandono

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2012). YO NO ABANDONO. Manual 8 para incentivar el diálogo con los padres de familia. Recuperado de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11390/2/images/yna_manual_8.pdf

_____. (2016). Programa Construye-T. Recuperado de: <http://www.construyet.org.mx/#queEs>.

_____. (S.F.). ABC del Ambiente Escolar. Guía de Referencia Rápida para Crear Ambientes Escolares Positivos. Recuperado de: <http://www.construyet.org.mx/resources/pdf/ABCdelAmbienteEscolar1.pdf>.

Universidad Autónoma Metropolitana. (S.F.). Técnicas Didácticas ¿Cómo seleccionarla?. Recuperado de: <http://hadoc.azc.uam.mx/tecnicas/como.htm>

UNESCO. (2016). Igualdad de género. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/igualdad-de-genero/>.

_____. (2015) Igualdad de Género. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/>.



ANEXOS

ANEXO 1

PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA

PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA

NOMBRE	AUTOR	AREA/TEMA	UBICACIÓN
ABC del Ambiente Escolar	Subsecretaría de Educación Media Superior	Diagnóstico	http://www.construye-t.org.mx/
Cartillas de los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes	Comité Promotor de la Campaña "Hagamos un Hecho nuestros Derechos" y otras organizaciones civiles	Prácticas de Vida Saludable	http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3483/5.pdf http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/Material%20Informativo/Derechos_sexuales.pdf
Cartillas de los Derechos Humanos	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Desarrollo Personal y Social	http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/15_Cartilla_DerechosyDeberes_Policias.pdf
CIUDADANOS Y CULTURA DE LA DEMOCRACIA. Reglas, instituciones y valores de la democracia	Instituto Nacional Electoral	Valores cívicos, cultura democrática y de la legalidad	http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/encuesta_1.pdf
Construye-T Guía para Docentes	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	General	http://www.colomos.ceti.mx/Goe/documentos/PRODUCTO_GUIA_DOCENTES.pdf
Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática	Instituto Nacional Electoral	Valores cívicos, cultura democrática y de la legalidad	http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Cuadernos_de_divulgacion/
Cuestionario sobre estilos de vida	Tomado de Grupo Crece. Guía para el Desarrollo de Planes y Programas de Prácticas de Vida Saludable. México, 2007.	Diagnóstico de la población estudiantil/ Prácticas de Vida Saludable	Anexo 4 del Programa Institucional de Orientación Educativa
ELIGE	Red de Jóvenes por los Derechos sexuales y reproductivos	Prácticas de Vida Saludable	http://www.eligered.org/
Estrategia Nacional para Prevenir Embarazos en Adolescentes	Grupo interinstitucional para la prevención del embarazo adolescente	Prácticas de Vida Saludable	http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_DEL_EMBAZARZO_EN_ADOLESCENTES

NOMBRE	AUTOR	AREA/TEMA	UBICACIÓN
Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas	Subsecretaría de Educación Media Superior	General	http://denms.uaemex.mx/sitio/pdf/guia_copeems.pdf
Lineamientos de Becas en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica	Dirección de Servicios Educativos CONALEP	Orientación Escolar	http://www.CONALEP.edu.mx/normateca/servicios/Documents/educativos/09-18XI2014-BECAS.pdf
Mapas curriculares y Perfiles de Egreso de las carreras de PT	Secretaría Académica CONALEP	Orientación Escolar y Vocacional	http://www.CONALEP.edu.mx/quienes_somos/areas_administrativas/Paginas/planteles.aspx
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar	Prácticas de Vida Saludable	http://www.mexfam.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=230:derechos-sexuales-de-las-y-los-jovenes&catid=144:factemas&Itemid=173
Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Vocacional	http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/modelo_emprendedores_educacin_media_superior
Portal Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Prácticas de Vida Saludable	http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/adolescencia/GAPS.html
Portal de la Comisión Nacional contra las Adicciones	Comisión Nacional contra las Adicciones	Prácticas de Vida Saludable	http://www.conadic.salud.gob.mx/interior/nuevo_caracteristicas.html
Portal Construye-T	Subsecretaría de Educación Media Superior	Desarrollo de habilidades socioemocionales	http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/construyet
Portal CHAMBANET	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Orientación Vocacional	http://www.elportaldeempleo.info/2013/04/chambanet-bolsa-de-empleo-en-mexico.html
Portal Decide Tus Estudios	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Vocacional	http://www.decidetuestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional/
Portal Drogas, Mejor Infórmate	Centros de Integración Juvenil AC	Prácticas de Vida Saludable	http://www.cj.gob.mx/
Portal del Empleo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Orientación Vocacional	http://app.empleo.gob.mx/STPSEmpleoWebBack/busquedaEspecificasOfertas.do?method=buscar
Portal de jóvenes lectores SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Escolar	http://www.joveneslectores.sems.gob.mx/index.php/leer
Portal INADEM	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Vocacional	https://www.inadem.gob.mx/
Portal de la Comisión Nacional contra las Adicciones	Comisión Nacional contra las Adicciones	Prácticas de Vida Saludable	http://www.conadic.salud.gob.mx/interior/nuevo_caracteristicas.html

NOMBRE	AUTOR	AREA/TEMA	UBICACIÓN
Portal Construye-T	Subsecretaría de Educación Media Superior	Desarrollo de habilidades socioemocionales	http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/construyet
Portal CHAMBANET	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Orientación Vocacional	http://www.elportaldeempleo.info/2013/04/chambanet-bolsa-de-empleo-en-mexico.html
Portal Decide Tus Estudios	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Vocacional	http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional/
Portal Drogas, Mejor Infórmate	Centros de Integración Juvenil AC	Prácticas de Vida Saludable	http://www.cj.gob.mx/
Portal del Empleo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Orientación Vocacional	http://app.empleo.gob.mx/STPSEmpleoWebBack/busquedaEspecificasOfertas.do?method=buscar
Portal de jóvenes lectores SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Escolar	http://www.joveneslectores.sems.gob.mx/index.php/leer
Portal INADEM	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Vocacional	https://www.inadem.gob.mx/
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Procuraduría General de la República	Valores cívicos, cultura democrática y de la legalidad	http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgsvd.pdf
Principios y valores de la democracia	Instituto Nacional Electoral	Valores cívicos, cultura democrática y de la legalidad	http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/principios_y_valores_de_la_democ.htm
Prueba de cualidades emprendedoras	Subsecretaría de Educación Media Superior	Orientación Vocacional	http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/emprendedor/prueba_emprendedor
Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP	Dirección de Servicios Educativos CONALEP	Orientación Escolar	http://www.CONALEP.edu.mx/normateca/Paginas/Normateca_2014.aspx
Técnicas didácticas	UAM	General	http://hadoc.azc.uam.mx/tecnicas/panel.htm
Técnicas didácticas para el aprendizaje grupal. Grupos numerosos	Edith Chehaybar Kuri. ISSUE UNAM	General	http://www.iisue.unam.mx/libros/wp-content/uploads/2014/10/T%C3%A9cnicas-de-aprendizaje-PDF.pdf
Estrategias de enseñanza para un aprendizaje significativo	Frida Díaz Barriga Arceo	General	http://www.uosario.edu.co/CGTIC/Documentos/estrategias_docentes.pdf
Test CONALEP Orienta	Unidad de Estudios e Intercambio Académico CONALEP	Orientación vocacional	https://sistemas.CONALEP.edu.mx:38181/orienta/
YO NO ABANDONO Serie de Manuales	Subsecretaría de Educación Media Superior	General	http://www.sems.gob.mx/swb/sems/yo_no_abandono/ .

ANEXO 2

LISTADO DE INSTITUCIONES DE APOYO

LISTADO DE INSTITUCIONES DE APOYO

NOMBRE	TEMA	DOMICILIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.	Prevención de adicciones (alcoholismo)		(01-55) 52 64 24 06, (01-55) 52 64 24 66, (01-55) 5 264 25 88	http://www.aamexico.org.mx/Localizacion.html
Centros de Integración Juvenil A. C.	Prevención de consumo de sustancias adictivas	Aguascalientes No. 201 Col. Hipódromo, Delegación. Cuauhtémoc Distrito Federal C.P. 06100	59 99 49 49	http://www.cij.gob.mx/ Apoyo en línea CU contigo Distrito Federal 52-12-1212
Centro Nacional para la Atención de la Infancia y la Adolescencia	Cuidado de la salud	Francisco de P. Miranda 177 Primer Piso, Col. Lomas de Plateros, Del. Álvaro Obregón C.P. 01480, México, D.F.	D.F. 5680.1208 - 5680.1235	www.censia.gob.mx
Consejo Nacional contra las Adicciones. Centros Nueva Vida	Prevención de consumo de sustancias adictivas	Paseo de la Reforma No. 156, 3er.piso, Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc D.F. C.P. 06600	En el D.F. 50 62 17 00 Ext. 58976 En las entidades consultar al 01 800 911 2000	www.conadic.gob.mx www.dif.gob.mx
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Derechos Humanos	Dante No.14, Col. Anzures. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11590, Cd. México, D.F.	Teléfono en D.F. +52(55) 52 62 14 90 Resto del país: 01 800 543 0035	http://www.conapred.org.mx/
Consejo Nacional para la Prevención y el control del VIH y SIDA	Cuidado de la salud	Herschel No.119, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal CP. 11590	5207-4077 Del interior de la República llama sin costo al 01800-712-0889	http://www.censida.salud.gob.mx/
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Derechos Humanos	Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D.F.	56 81 81 25 y 54 90 74 00 Lada sin costo 01800 715 2000	http://www.cndh.org.mx/
Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,	Prevención de conductas de riesgo	Av. Paseo de la Reforma # 211 -213 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc México D.F.CP. 06500	53 46 00 00	http://www.pgr.gob.mx/Subprocuradurias/sdhpdsa/3/Paginas/default.aspx
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar	Salud sexual	Juárez 208, Col. Tlalpan, Del. Tlalpan, México, D.F., C. P. 14000	52 (55) 5487 0030	http://www.mexfam.org.mx/
Instituto Mexicano de la Juventud	Desarrollo personal y social	Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F.	D.F. 1500-1300 Larga Distancia sin costo 01800-007-3705	http://www.imjuventud.gob.mx/ en esta página se puede consultar el directorio de instancias estatales de juventud
Instituto Mexicano de Psiquiatría Juan Ramón Jiménez	Cuidado de la Salud	Calzada México Xochimilco No. 101 Delegación Tlalpan, Distrito Federal	41 60 50 00 Del Interior de la República al 01-800-611-44-88	http://www.inprf.gob.mx/inprf/
Instituto Mexicano del Seguro Social	Cuidado de la salud	Delegaciones y clínicas en las entidades	01 800 623 23 23	http://www.imss.gob.mx/
Instituto Nacional Electoral	Desarrollo Social	Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.	Desde cualquier parte del país sin costo: 01 800 433 2000.	http://www.ine.mx/portal/
Instituto nacional de Enfermedades Respiratorias	Prevención de adicciones (tabaquismo)	Calz. Tlalpan No. 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan Distrito Federal CP. 14080	54871700	http://www.iner.salud.gob.mx/
Instituto Nacional de las Mujeres	Perspectiva de Género	Boulevard Adolfo López Mateos 3325, Magdalena Contreras, San Jerónimo Lídice, 10200 Ciudad de México, D.F.	53 22 42 00	http://www.gob.mx/inmujeres
Secretaría de Salud	Cuidado de la salud	Lleja 7, Col. Juárez Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. C.P. 06600	Teléfono: 50054000 ext. 54120 y 54121	http://www.gob.mx/salud Atención a la ciudadanía: veronica.pinal@salud.gob.mx
Universidad Autónoma Metropolitana	Apoyo psicológico en línea		55 58 04 64 44	http://www.uam.mx/lineauam/lineauam_inst.htm
Programa Universitario de Género	Perspectiva de Género	Torre II de Humanidades, piso 7, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.	Tels. 56 23 00 20 al 23, 19 y 37	http://www.pueg.unam.mx/extension@pueg.unam.mx

ENCUESTA SOBRE ESTILOS DE VIDA*

Este diagnóstico tiene como finalidad identificar algunas conductas de riesgo que se pueden presentar en la comunidad estudiantil y forma parte del Diagnóstico de Necesidades de la Población Estudiantil que servirá como insumo para definir las actividades del Programa Semestral de Orientación Educativa.

Para efectuar el Diagnóstico se debe aplicar el cuestionario anexo, vaciar, obtener el promedio para cada sección y los datos globales e interpretar los resultados, discutirlos y extraer conclusiones.

Se sugiere aplicar el cuestionario de manera anónima al inicio del año escolar, sobre una muestra representativa de la matrícula del plantel, en un máximo de 45 minutos.

El cuestionario consta de varios apartados cada uno de los cuales se puede evaluar con base en el puntaje obtenido.

Con base en la puntuación obtenida para cada sección del cuestionario, obtener el promedio para cada sección y los datos globales con base en lo cual se pueden estimar las conductas de riesgo a que están expuestos los alumnos, identificar los factores de protección con que se cuenta y proponer acciones. Asimismo, se sugiere presentar los resultados y conclusiones de la aplicación del cuestionario a la comunidad estudiantil, a fin de que se conozcan los estilos de vida y se les involucre en las propuestas de soluciones.

Al término del año escolar, se sugiere aplicar otra vez el cuestionario para confrontar los resultados con los de la aplicación inicial y comprobar los cambios en los estilos de vida, resultado de las acciones instrumentadas con este fin.

*Grupo Crece (2007) Guía para el Desarrollo de Planes y Programas de Prácticas de Vida Saludable.

Relación entre el estado de ánimo y la salud

1. ¿Qué tan frecuentemente sientes dolores musculares o corporales?
 - 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

2. ¿Qué tan frecuentemente te sientes fatigado o nervioso?
 - 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

3. ¿Qué tan frecuentemente padeces de insomnio, o dificultad para dormir, o tienes pesadillas?
 - 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

4. ¿Qué tan frecuentemente sientes una o varias de las siguientes molestias: dolor de estómago, estreñimiento, diarrea, dolor de cabeza?
 - 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

5. ¿Qué tan frecuentemente te sientes irritado, molesto o enojado, por problemas en la casa o con los amigos o en el trabajo?
 - 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

6. ¿Qué tan frecuentemente te sientes angustiado o con temor?
 - 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	18 - 12
Medio riesgo	11 - 6
Bajo riesgo	5 - 1
Sin riesgo	0

Auto-concepto

7. ¿Qué tan frecuentemente lo que haces y sientes depende exclusivamente de lo que hagan o sientan los demás?

- 3) Frecuentemente
- 2) Algunas veces
- 1) Casi nunca
- 0) Nunca

8. ¿Qué tan frecuentemente sientes que lo que haces no tiene ningún valor frente a tus ojos o frente a los ojos de los demás?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

9. ¿Qué tan frecuentemente sientes que no puedes hacer nada para mejorar tu imagen física (tu cara, tu cuerpo, etcétera)?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

10. ¿Qué tan frecuentemente sientes que no tienes habilidad para enfrentar las cosas, para resolver problemas, por desconfiar de tu capacidad o tus conocimientos?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

11. ¿Qué tan frecuentemente sientes que las personas que conviven contigo en la casa, la escuela, el trabajo, o en tu comunidad, te rechazan?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	15 - 9
Medio riesgo	8 - 4
Bajo riesgo	3 - 1
Sin riesgo	0

Hábitos alimenticios

12. ¿Qué tan frecuentemente comes a solas las tres comidas diarias (desayuno, comida y cena)?
- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca
13. ¿Qué tan frecuentemente dejas de tomar una de esas comidas?
- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca
14. ¿Qué tan frecuentemente incluyes verduras, ensaladas y frutas en tu dieta?
- 3) Nunca
 - 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 0) Diario o casi diario (frecuentemente)
15. ¿Con qué frecuencia comes comida "chatarra"?
- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces por mes (casi nunca)
 - 0) Nunca
16. ¿Con qué frecuencia, mientras tomas tus alimentos realizas al mismo tiempo otro tipo de actividad (leer una revista, ver la televisión, discutir o enojarte por problemas)?
- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
 - 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
 - 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
 - 0) Nunca

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	15 - 9
Medio riesgo	8 - 5
Bajo riesgo	4 - 1
Sin riesgo	0

Comportamientos de riesgo

17. ¿Fumas cigarros?

- 3) Sí
- 0) No

18. ¿Consumes bebidas alcohólicas (de cualquier tipo, como cerveza, tequila, coolers, ron, etcétera)?

- 3) Sí
- 0) No

19. ¿Consumes pastillas sin que te las haya recetado un médico para dormir o para calmar los nervios; o para quitar el hambre o el sueño?

- 3) Sí
- 0) No

20. ¿Has consumido alguna sustancia como la marihuana, las tachas, el éxtasis o la cocaína?

- 3) Sí
- 0) No

21. ¿Has buscado información suficiente y adecuada acerca de los métodos anticonceptivos y sobre la forma de protegerse de infecciones de transmisión sexual?

- 0) Sí
- 3) No

22. ¿Hablas con confianza con tus maestros, familiares o amigos sobre este tema?

- 0) Frecuentemente
- 1) Algunas veces
- 3) Nunca

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	18 - 12
Medio riesgo	11 - 6
Bajo riesgo	5 - 1
Sin riesgo	0

Uso de tiempo libre

23. ¿Qué tan frecuentemente utilizas el tiempo que te queda después de tus obligaciones, en la escuela, el hogar y el trabajo, en una actividad que te guste?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

24. ¿Tienes alguna afición especial que hayas desarrollado, como artes manuales, tocar algún instrumento, cantar, bailar, leer, coleccionar algo, cocinar o alguna otra actividad?

- 3. No
- 0. Sí

25. Si tienes alguna afición ¿qué tan frecuentemente te dedicas a ella?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

26. ¿Has hecho algo en el último mes que no tenga que ver con la escuela, o con obligaciones familiares, pero que te ayude en tu desarrollo personal, como ir a conferencias, leer algo interesante, ir a un museo, a conciertos, colaborar en algún proyecto de servicio?

- 3. No
- 0. Sí

27. ¿Con qué frecuencia practicas algún deporte o algún tipo de ejercicio como gimnasia, Tai-chi, caminata, o algo similar?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

28. ¿Con qué frecuencia dedicas tu tiempo libre para reflexionar sobre ti mismo o realizar cualquier actividad que te ponga en contacto con la naturaleza o con tu ser espiritual (meditar, rezar, visitar una iglesia, practicar Yoga, etcétera)?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	18 - 13
Medio riesgo	12 - 8
Bajo riesgo	7 - 1
Sin riesgo	0

Expresividad

29. ¿Qué tan frecuentemente sientes que has podido comunicar algo importante de tu forma de sentir o de pensar, tus deseos o esperanzas a algún familiar o amigo?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

30. ¿Qué tan frecuentemente sientes que puedes expresar libremente con tus familiares y amigos tus sentimientos de alegría, frustración, dolor, enojo, puedes reír o llorar?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

31. ¿Con qué frecuencia sientes que lo que expresas no es entendido o bien recibido por tus amigos, o cualquier miembro de tu familia?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	9 - 6
Medio riesgo	5 - 3
Bajo riesgo	3 - 1
Sin riesgo	0

Creatividad

32. ¿Qué tan frecuentemente cambias algo en la forma en la que haces las cosas, arreglas tu cuarto o distribuyes tu tiempo?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

33. ¿Qué tan frecuentemente sientes que apoyas o das soluciones en las situaciones que se te presentan o que ocurren en tu familia, en la escuela o a tus amigos?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

34. ¿Con qué frecuencia inventas nuevas formas de pasar el tiempo libre, de conocer otros lugares u otras personas, o comer cosas distintas?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	9 - 6
Medio riesgo	5 - 3
Bajo riesgo	3 - 1
Sin riesgo	0

Convivencia

35. ¿Tienes peleas o discusiones fuertes con tus familiares o en la escuela por faltas de respeto o por no cumplir con tus obligaciones?

- 3) Diario o casi diario (frecuentemente)
- 2) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 1) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 0) Nunca

36. ¿Sientes que tienes cosas personales en común (gustos, intereses, necesidades, proyectos para el futuro) con tus compañeros de la escuela?

- 3) Con ninguno
- 1) Con algunos
- 0) Con casi todos

37. ¿Sientes que tienes cosas personales en común (gustos, intereses, necesidades, proyectos para el futuro) y te reúnes con jóvenes fuera de la escuela?

- 3) Nunca
- 2) Una o dos veces al mes (casi nunca)
- 1) Una o dos veces por semana (algunas veces)
- 0) Diario o casi diario (frecuentemente)

38. ¿Has podido participar en la organización de actividades grupales?

- 3) Nunca
- 2) Casi nunca
- 1) Algunas veces
- 0) Frecuentemente

39. ¿Sientes que el plantel en donde estudias es valioso e importante para tu vida?

- 0) Sí
- 3) No

40. ¿Te sientes parte de la comunidad escolar?

- 0) Sí
- 3) No

41. ¿Con qué frecuencia participas en actividades de algún grupo, del que seas miembro activo, ya sea recreativo, deportivo, político, cultural, social, religioso?

3) Nunca

2) Una o dos veces al mes (casi nunca)

1) Una o dos veces por semana (algunas veces)

0) Diario o casi diario (frecuentemente)

EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Alto riesgo	21 - 15
Medio riesgo	14 - 7
Bajo riesgo	6 - 1
Sin riesgo	0

Formato de vaciado de datos del Diagnóstico de estilos de vida de estudiantes

Matriz de vaciado de datos

Particip	Preg.	Relac. est.ánimo-salud					Auto concepto					Hábitos aliment.					Comp. ries.				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
Total																					
Promedio																					

Particip	Preg.	Uso tiempo libre					Expresividad					Creatividad					Convivencia				
		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
Total																					
Promedio																					

Al finalizar el año escolar, se deberá aplicar de nuevo el cuestionario de estilos de vida para poder realizar una evaluación final y conocer los cambios obtenidos, esto podrá registrarse en el siguiente formato.

Diagnóstico de estilos de vida Evaluación final

ÁREA	PUNTUACIÓN PROMEDIO ANTES DEL PLAN	PUNTUACIÓN PROMEDIO DESPUES DEL PLAN
Relación estado de ánimo-salud		
Autoconcepto		
Hábitos alimenticios		
Comportamientos de riesgo		
Uso del tiempo libre		
Expresividad		
Creatividad		
Convivencia		

